



Ministerio
de Economía y Finanzas

▣ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo,

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública formulada por la señora Rosario Méndez Silva, cédula de identidad N° 1.742.463-5, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que a través de la misma solicita al Ministerio de Economía y Finanzas acceder a los expedientes de la Dirección Nacional de Aduanas N° 2025-5-7-0013949, 2025-5-7-0002066 (llamado a concurso de ascenso escalafón C), así como el expediente homónimo referido al llamado de ascenso del escalafón D, el 2025-5-7-0004243, 2025-5-7-0017340, 2026-5-7-0002467, 2026-5-7-0013949, 2026-5-7-0002468;

II) que la información requerida se encontraría disponible en la Dirección Nacional de Aduanas;

CONSIDERANDO: que a los efectos de brindar la información solicitada, resulta exiguo el plazo inicial de 20 (veinte) días hábiles dispuesto en la citada normativa, por lo que resulta necesario disponer una prórroga;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el inciso 2° del artículo 15 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 1243, de 16 de noviembre de 2020, por la que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9° de la Constitución de la República;

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Prorrógase por 20 (veinte) días hábiles a partir del 10 de julio de 2026, el plazo dispuesto por el inciso 1º del artículo 15 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, a fin de resolver la solicitud de información formulada por la señora Rosario Méndez Silva.

2º) Notifíquese a la gestionante; cumplido, remítanse estas actuaciones a la Dirección Nacional de Aduanas.



Ministerio
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 09 JUL 2026

003344

2026-5-1-0004908

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública formulada por la señora Rosario Méndez Silva, cédula de identidad N° 1.742.463-5, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que a través de la misma solicita al Ministerio de Economía y Finanzas acceder a los expedientes de la Dirección Nacional de Aduanas N° 2025-5-7-0013949, 2025-5-7-0002066 (llamado a concurso de ascenso escalafón C), así como el expediente homónimo referido al llamado de ascenso del escalafón D, el 2025-5-7-0004243, 2025-5-7-0017340, 2026-5-7-0002467, 2026-5-7-0013949, 2026-5-7-0002468;

II) que la información requerida se encontraría disponible en la Dirección Nacional de Aduanas;

CONSIDERANDO: que a los efectos de brindar la información solicitada, resulta exiguo el plazo inicial de 20 (veinte) días hábiles dispuesto en la citada normativa, por lo que resulta necesario disponer una prórroga;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el inciso 2° del artículo 15 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y la Resolución Ministerial N° 1243, de 16 de noviembre de 2020, por la que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9° de la Constitución de la República;

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

RAI

1°) Prorrógase por 20 (veinte) días hábiles a partir del 10 de julio de 2026, el plazo dispuesto por el inciso 1° del artículo 15 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, a fin de resolver la solicitud de información formulada por la señora Rosario Méndez Silva.

2°) Notifíquese a la gestionante; cumplido, remítanse estas actuaciones a la Dirección Nacional de Aduanas.

Ana Gabriela Fachola
Directora General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas



■ **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo,

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública realizada por la señora Rosario Méndez Silva, cédula de identidad N° 1.742.463-5, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que a través de la misma solicita al Ministerio de Economía y Finanzas acceso a los expedientes de la Dirección Nacional de Aduanas Nos. 2025-5-7-0013949, 2025-5-7-0002066 y 2026-5-7-0002468 (correspondiente al llamado a Concurso de Ascenso del Escalafón "C"), así como al expediente relativo al llamado a Concurso de Ascenso del Escalafón "D"; y a los expedientes Nos. 2025-5-7-0004243, 2025-5-7-0017340, 2026-5-7-0002467 y 2026-5-7-0013949;

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, toda información generada o en poder de una persona pública se considera pública y su acceso es un derecho de toda persona, que se ejerce sin justificar razones;

II) que la solicitud de acceso a la información no implica la obligación de los sujetos obligados a crear o producir información que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido (artículo 14 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008);

III) que, conforme al dictamen del Departamento Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Aduanas, la información relativa a los expedientes correspondientes a los Concursos de Ascenso del Escalafón "C" en los que participó la solicitante puede ser proporcionada, debiendo resguardarse, mediante la elaboración de las correspondientes versiones públicas, los datos personales de terceros que no guarden relación con la situación objeto de evaluación;

IV) que asimismo, el referido Departamento señala que, respecto de los Concursos de Ascenso del Escalafón "D", en los que la solicitante reviste la calidad de "parte ajena", corresponde proporcionar la información relativa a los nombres y calificaciones de quienes integraron los respectivos procesos concursales, con el detalle de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los rubros evaluados, así como los currículos vitae de los participantes, suprimiendo los datos personales que no guarden relación con la finalidad de la solicitud, de conformidad con lo establecido en

el Dictamen N° 152/2024 del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), entre otros;

V) que la División Gestión Humana de la Dirección Nacional de Aduanas incorporó copia de los expedientes N° 2025-5-7-0013949, 2025-5-7-0002066 y 2026-5-7-0002468 correspondientes al Concurso de Ascenso del Escalafón "C", preservando aquellos datos personales ajenos a la situación evaluada;

VI) que, asimismo, la División Gestión Humana incorporó el Acta N° 12, que contiene la nómina de postulantes y los puntajes correspondientes a los rubros méritos y antecedentes y prueba de oposición, así como el Acta N.º 13, cuyo Anexo I contiene los puntajes asignados en la etapa de entrevista y cuyo Anexo II consigna el puntaje total obtenido por los postulantes, documentación relativa a los Concursos de Ascenso del Escalafón "D";

VII) que la División Gestión Humana informa que las actas correspondientes a los Concursos de Ascenso del Escalafón "D" se encuentran publicadas en el sitio web institucional de la Dirección Nacional de Aduanas, en la sección "Concursos y Llamados", encontrándose, por tanto, disponibles para su consulta pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, la Resolución Ministerial N° 1243, de 16 de noviembre de 2020, por las que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9º de la Constitución de la República, y la Resolución Ministerial N° 3652, de 15 de julio de 2026;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Concédese acceso a la información pública solicitada por la señora Rosario Méndez Silva, cédula de identidad N° 1.742.463-5 respecto a los datos requeridos en su solicitud, que se encuentran agregados, y se entregarán a la peticionante vía correo electrónico, en los términos establecidos en los Considerandos III) y IV).

2º) Establécese que el sitio web institucional de la Dirección Nacional de Aduanas contiene información relacionada a los Concursos de Ascenso del Escalafón "D", la que puede ser consultada por la peticionante a través del



link:<https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/21392/1/innova.front/ascensos.html>.

3º) Notifíquese a la interesada, publíquese en la página web institucional de esta Secretaría de Estado, y oportunamente archívese.



Ministerio
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 07 AGO 2026

003598

2026/5/1/0004908

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública realizada por la señora Rosario Méndez Silva, cédula de identidad N° 1.742.463-5, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que a través de la misma solicita al Ministerio de Economía y Finanzas acceso a los expedientes de la Dirección Nacional de Aduanas Nos. 2025-5-7-0013949, 2025-5-7-0002066 y 2026-5-7-0002468 (correspondiente al llamado a Concurso de Ascenso del Escalafón "C"), así como al expediente relativo al llamado a Concurso de Ascenso del Escalafón "D"; y a los expedientes Nos. 2025-5-7-0004243, 2025-5-7-0017340, 2026-5-7-0002467 y 2026-5-7-0013949;

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, toda información generada o en poder de una persona pública se considera pública y su acceso es un derecho de toda persona, que se ejerce sin justificar razones;

II) que la solicitud de acceso a la información no implica la obligación de los sujetos obligados a crear o producir información que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido (artículo 14 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008);

III) que, conforme al dictamen del Departamento Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Aduanas, la información relativa a los expedientes correspondientes a los Concursos de Ascenso del Escalafón "C" en los que participó la solicitante puede ser proporcionada, debiendo resguardarse, mediante la elaboración de las correspondientes versiones públicas, los datos personales de terceros que no guarden relación con la situación objeto de evaluación;

IV) que asimismo, el referido Departamento señala que, respecto de los Concursos de Ascenso del Escalafón "D", en los que la solicitante reviste la calidad de "parte ajena", corresponde proporcionar la información relativa a los nombres y calificaciones de quienes integraron los respectivos procesos concursales, con el detalle de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los rubros evaluados, así como los currículos vitae de los participantes, suprimiendo los datos personales que no guarden relación con la finalidad de la solicitud, de conformidad con lo establecido en el Dictamen N° 152/2024 del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), entre otros;

RAI

V) que la División Gestión Humana de la Dirección Nacional de Aduanas incorporó copia de los expedientes N° 2025-5-7- 0013949, 2025-5-7-0002066 y 2026-5-7-0002468 correspondientes al Concurso de Ascenso del Escalafón "C", preservando aquellos datos personales ajenos a la situación evaluada;

VI) que, asimismo, la División Gestión Humana incorporó el Acta N° 12, que contiene la nómina de postulantes y los puntajes correspondientes a los rubros méritos y antecedentes y prueba de oposición, así como el Acta N.º 13, cuyo Anexo I contiene los puntajes asignados en la etapa de entrevista y cuyo Anexo II consigna el puntaje total obtenido por los postulantes, documentación relativa a los Concursos de Ascenso del Escalafón "D";

VII) que la División Gestión Humana informa que las actas correspondientes a los Concursos de Ascenso del Escalafón "D" se encuentran publicadas en el sitio web institucional de la Dirección Nacional de Aduanas, en la sección "Concursos y Llamados", encontrándose, por tanto, disponibles para su consulta pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, la Resolución Ministerial N° 1243, de 16 de noviembre de 2020, por las que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9° de la Constitución de la República, y la Resolución Ministerial N° 3652, de 15 de julio de 2026;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Concédese acceso a la información pública solicitada por la señora Rosario Méndez Silva, cédula de identidad N° 1.742.463-5 respecto a los datos requeridos en su solicitud, que se encuentran agregados, y se entregarán a la peticionante vía correo electrónico, en los términos establecidos en los Considerandos III) y IV).

2º) Establécese que el sitio web institucional de la Dirección Nacional de Aduanas contiene información relacionada a los Concursos de Ascenso del Escalafón "D", la que puede ser consultada por la peticionante a través del link:<https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/21392/1/innova.front/ascensos.html>.



**Ministerio
de Economía y Finanzas**

3º) Notifíquese a la interesada, publíquese en la página web institucional de esta Secretaría de Estado, y oportunamente archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Magnone'.

Lic. Andrea Magnone
Encargada de Despacho
Dirección General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas



EE2025/05007/02066

Cuerpo: 1
Fecha de Inicio: 13/02/2025 10:36:16
Unidad de Inicio: 394 MESA DE ENTRADA
Tema: 9126 - DIVERSOS

Sigla Organismo: DNA
Organismo: DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Asunto: División Gestión Humana. Proyecto promoción
Ascenso Escalafón C Administrativo.-



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Área Administración General

División Gestión Humana

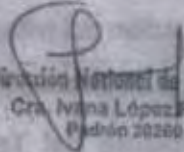
Montevideo, 13 de febrero de 2025

Se elevan las presentes actuaciones al Área Administración General, en virtud del proceso del Concurso de Ascenso del Escalafón C – Administrativo de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Acta n° 15 de Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo, Grados 3, 5 y 6, de fecha 6 de febrero de 2025, finalizó el proceso entregando los puntajes finales para el concurso de cada grado correspondiente al señalado Escalafón.

En virtud de lo expuesto, se adjunta propuesta de promoción y respectivo proyecto de resolución para ascenso a los cargos vacantes, dispuestos en el marco del presente llamado, a efectos de analizar la información y si no median observaciones, elevarlo a la Dirección Nacional a conocimiento y posterior remisión al Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, se adjuntan al expediente las Resoluciones Ministeriales, Comunicados Internos, documentos, Actas del Tribunal y listas de Prelación.


Dirección Nacional de Aduanas
Gra. Ivana López Reyes
Padrón 20260

INDICE DE ACTUACIONES

Anexo 1

- Notas de aceptación y desistimiento de grados de los postulantes.
- Propuesta de Promoción de Ascenso Escalafón C y listas de prelación.
- Proyecto de Resolución de Promoción de Ascenso.

Anexo 2

- Resolución Ministerial N° 013786, de 16 de agosto de 2024, Publicación de la nómina de vacantes
- Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024, Bases y Perfiles del llamado.
- Resolución Ministerial n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024. Modificativa de Resolución N°14370 de fecha 3 de octubre de 2024.
- Comunicado N°192/2024
- Comunicado N°195/2024
- Comunicado N°204/2024
- Comunicado N°207/2024
- Comunicado N°216/2024
- Comunicado N°230/2024
- Comunicado N°236/2024
- Acta de Escrutinio de fecha 15 de noviembre de 2024
- Notificaciones y renunciias a la designación para integrar el Tribunal de Concurso de Ascenso.
- Convocatorias a veedora de COFE.
- Acta N°1. Designación del Tercer Miembro e Instalación del tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C –Administrativo, de fecha 4 de diciembre de 2024.
- Acta N°1 Complementaria. Designación del Suplente del Tercer Miembro del Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo, de fecha 6 de diciembre de 2024.
- Acta N°2. Concurso de Ascenso Escalafón C –Administrativo, de fecha 6 de diciembre de 2024.
- Acta N°3. Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C –Administrativo, de fecha 17 de diciembre de 2024.

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 3 de 257

Página 7 de 724

- Acta N°4. Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C –Administrativo, de fecha 23 de diciembre de 2024.
- Acta N°5. Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C –Administrativo, de fecha 20 de enero de 2025.
- Acta N°6. Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C –Administrativo, de fecha 22 de enero de 2025.
- Acta N°7. Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C –Administrativo, de fecha 24 de enero de 2025.
- Acta N°7 complementaria. Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C –Administrativo, de fecha 24 de enero de 2025.
- Acta N°8. Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C –Administrativo, de fecha 27 de enero de 2027.
- Acta N°9. Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C –Administrativo, de fecha 28 de enero de 2025.
- Acta N°10. Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C –Administrativo, de fecha 31 de enero de 2025.
- Acta N°11. Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C –Administrativo, de fecha 3 de febrero de 2025.
- Acta N°12. Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C –Administrativo, de fecha 4 de febrero de 2025.
- Acta N°13. Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C –Administrativo, de fecha 4 de febrero de 2025.
- Acta N°14. Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C –Administrativo, de fecha 5 de febrero de 2025.
- * Acta N°15. Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C –Administrativo, de fecha 6 de febrero de 2025.

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
1	MARIA VIRGINIA SILVA CARBAJAL	SILVA, MARIA SIN CARGO 384 - GESTION HUMANA	

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
34	MARIA VIRGINIA SILVA CARBAJAL	SILVA, MARIA SIN CARGO 384 - GESTION HUMANA	

ANEXO 1



Montevideo, 12 de febrero de 2025

Director Nacional de Aduanas
Cr. Jaime Borgiani

Se presenta ante usted la/el funcionario/a CLARA LILIANA PEREIRA PALMA, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Acta n° 15 de Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo, de fecha 6 de febrero de 2025, procedo a comunicar mi decisión respecto a ocupar, en base a los resultados obtenidos en el mencionado Concurso.

- Escalafón/Grado a ocupar: C/ Denominación Jefe de Sección, Serie Administrativo, Grado 6.

En virtud de lo indicado y en base a los resultados obtenidos, desisto de ocupar en el Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, Grado 5.

Sin más, saluda atentamente,

Clara Pereira
4.239.956-2





Montevideo, 12 de febrero de 2025

Director Nacional de Aduanas

Cr. Jaime Borgiani

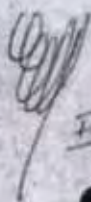
Se presenta ante usted la/el funcionario/a ELIANA CECILIA MACHADO PRESA, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Acta n° 15 de Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo, de fecha 6 de febrero de 2025, procedo a comunicar mi decisión respecto a ocupar, en base a los resultados obtenidos en el mencionado Concurso.

- Escalafón/Grado a ocupar: C/ Denominación Jefe de Sección, Serie Administrativo, Grado 6.

En virtud de lo indicado y en base a los resultados obtenidos, desisto de ocupar en el Escalafón C, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, Grado 5.

Sin más, saluda atentamente,


Eliana Machado
[REDACTED]

12/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 8 de 257

Página 13 de 724



Montevideo, 12 de febrero de 2025

Director Nacional de Aduanas
Cr. Jaime Borgiani

Se presenta ante usted la/el funcionario/a CONSTANZA ELIZABETH SANCHEZ APARICIO, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Acta n° 15 de Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo, de fecha 6 de febrero de 2025, procedo a comunicar mi decisión respecto a ocupar, en base a los resultados obtenidos en el mencionado Concurso.

- Escalafón/Grado a ocupar: C/ Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, Grado 5.

En virtud de lo indicado y en base a los resultados obtenidos, desisto de ocupar en el Escalafón C, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo, Grado 3.

Sin más, saluda atentamente,

Constanza Sanchez



Montevideo, 12 de febrero de 2025

Director Nacional de Aduanas

Cr. Jaime Borgiani

Se presenta ante usted la/el funcionario/a ROSARIO MENDEZ SILVA, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Acta n° 15 de Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo, de fecha 6 de febrero de 2025, procedo a comunicar mi decisión respecto a ocupar, en base a los resultados obtenidos en el mencionado Concurso.

- Escalafón/Grado a ocupar: C/ Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, Grado 5.

En virtud de lo indicado y en base a los resultados obtenidos, desisto de ocupar en el Escalafón C, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo, Grado 3.

Sin más, saluda atentamente,

ROSARIO MENDEZ SILVA

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 12 de 257

Página 15 de 724



Montevideo, 12 de febrero de 2025

Director Nacional de Aduanas
Cr. Jaime Borgiani

Se presenta ante usted la/el funcionario/a DIEGO ENRIQUE FERNANDEZ MARECO, documento de identidad [REDACTED] en calidad de participante del Concurso de Ascenso de la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesto por Resolución Ministerial n° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024.

Según Acta n° 15 de Tribunal de Concurso de Ascenso Escalafón C – Administrativo, de fecha 6 de febrero de 2025, procedo a comunicar mi decisión respecto a ocupar, en base a los resultados obtenidos en el mencionado Concurso.

- Escalafón/Grado a ocupar: C/ Denominación Administrativo III, Serie Administrativo, Grado 3.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Fernandez
[REDACTED]



Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 11 de 257
Página 16 de 724



1*) Propuesta de Promoción por Grado:

- Para dos cargos en el Escalafón C, Grado 6, Denominación Jefe de Sección, Serie Administrativo, a las funcionarias:

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
Clara Liliana Pereira Palma		Dirección Nacional de Aduanas
Eliana Cecilia Machado Presa		Dirección Nacional de Aduanas

- Para dos cargos en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, a las funcionarias:

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
Constanza Elizabeth Sanchez Aparicio		Dirección Nacional de Aduanas
Rosario Mendez Silva		Dirección Nacional de Aduanas

- Para un cargo en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo, al funcionario:

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
Diego Enrique Fernandez Mareco		Dirección Nacional de Aduanas

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

2") Lista de prelación por grado:

- Escalafón C, Grado 6, Denominación Jefe de Sección, Serie Administrativo:

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
Constanza Elizabeth Sanchez Aparicio		Dirección Nacional de Aduanas
Rosario Mendez Silva		Dirección Nacional de Aduanas
Rosana Silvana Bequio Collodel		Dirección Nacional de Aduanas
María Emilia Chocho Laborda		Dirección Nacional de Aduanas
Diego Enrique Fernandez Mareco		Dirección Nacional de Aduanas
Lorena Nocelli Sanguinetti		Dirección Nacional de Aduanas
Leslye Johana Lemos Fernandez		Dirección Nacional de Aduanas
Nicolás Andrés Echeverri Cabrera		Dirección Nacional de Aduanas
Gabriela Mercedes Mirandette Manzoni		Dirección Nacional de Aduanas
Fátima Adriana Moraes Bastos		Dirección Nacional de Aduanas
Natalia Gimena Lena Danglada		Dirección Nacional de Aduanas
Patricia Verónica Capel Cotogno		Dirección Nacional de Aduanas

- Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo:

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
Rosana Silvana Bequio Collodel		Dirección Nacional de Aduanas
Diego Enrique Fernandez Mareco		Dirección Nacional de Aduanas
Lorena Nocelli Sanguinetti		Dirección Nacional de Aduanas
María Emilia Chocho Laborda		Dirección Nacional de Aduanas
Carolina Laura Techera González		Dirección Nacional de Aduanas
Leslye Johana Lemos Fernandez		Dirección Nacional de Aduanas
Myrna Inés Cabrera González		Dirección Nacional de Aduanas
María Victoria Durán Macedo		Dirección Nacional de Catastro
Nicolás Andrés Echeverri Cabrera		Dirección Nacional de Aduanas
Gabriela Mercedes Mirandette Manzoni		Dirección Nacional de Aduanas
Patricia Verónica Capel Cotogno		Dirección Nacional de Aduanas
Micaela Testa Ríos		Dirección Nacional de Aduanas
María Eugenia Botto Puente		Dirección Nacional de Aduanas

- Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo:

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
Lorena Nocelli Sanguinetti	[REDACTED]	Dirección Nacional de Aduanas
Patricia Verónica Capel Cotogno	[REDACTED]	Dirección Nacional de Aduanas
Fátima Adriana Moraes Bastos	[REDACTED]	Dirección Nacional de Aduanas
Carolina Laura Techera González	[REDACTED]	Dirección Nacional de Aduanas
Rodrigo Javier Fumero González	[REDACTED]	Dirección Nacional de Zonas Francas
María Victoria Durán Macedo	[REDACTED]	Dirección Nacional de Catastro
Myrna Inés Cabrera González	[REDACTED]	Dirección Nacional de Aduanas
Nicolás Andrés Echeverri Cabrera	[REDACTED]	Dirección Nacional de Aduanas
María Eugenia Botto Puente	[REDACTED]	Dirección Nacional de Aduanas
Melissa Lizzadini Icazuriaga	[REDACTED]	Dirección Nacional de Aduanas
Ana María Gonzalez Silva	[REDACTED]	Dirección Nacional de Aduanas



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo,

VISTO: las vacantes existentes al 31 de diciembre de 2023, en la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 013786, de 16 de agosto de 2024, se dispuso la publicación de la nómina de cargos vacantes al 31 de diciembre de 2023 y se encomendó a la División Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, la elaboración de perfiles y bases en coordinación con la Unidad Ejecutora a la que pertenecen las vacantes;

II) que por Resolución Ministerial N° 14370 de fecha 3 de octubre de 2024 y su modificativa n° 14396, de fecha 21 de octubre de 2024, se dispuso el llamado a concurso de oposición y méritos para la provisión de las mencionadas vacantes, aprobando perfiles, bases y designando a los representantes del Jerarca en los tribunales de concurso;

III) que entre las vacantes que se publicaron se encuentran para el Escalafón C: 2 (dos) cargos en el Escalafón C, Grado 6, Denominación Jefe de Sección, Serie Administrativo; 2 (dos) cargos en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo; 1 (un) cargo en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

IV) que los tribunales de concurso de ascenso se constituyeron de acuerdo a la normativa en los términos del Acta N° 1 de 4 de diciembre de 2024 y Acta N° 1 complementaria, de 6 de diciembre de 2024, para el Tribunal del Escalafón C;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal de ascensos se expidió en el Acta Final N°15 de fecha 6 de febrero de 2025;

II) que al ser superior la cantidad de postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo requerido para la aprobación del Concurso, se generaron listas de prelación;

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 16 de 257

Página 21 de 724

III) que la postulante Clara Liliana Pereira Palma, C.I. N° [REDACTED] 2, acepta ocupar el cargo Grado 6, Escalafón C, Denominación Jefe de Sección, Serie Administrativo y desiste de ocupar el Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo;

IV) que la postulante Eliana Cecilia Machado Presa, C.I. N° [REDACTED] acepta ocupar el cargo Grado 6, Escalafón C, Denominación Jefe de Sección, Serie Administrativo y desiste de ocupar el Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo;

V) que la postulante Constanza Elizabeth Sanchez Aparicio, C.I. N° [REDACTED] acepta ocupar el cargo Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo y desiste de ocupar el Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo

VI) que la postulante Rosario Mendez Silva, C [REDACTED] acepta ocupar el cargo Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo y desiste de ocupar el Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo

VII) que el postulante Diego Enrique Fernandez Mareco, C.I. N° [REDACTED] acepta ocupar el cargo Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en los Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011 y N° 108/012, de 12 de abril de 2012, Decreto N° 90/020, de 11 de marzo de 2020, Decreto N° 196/022 de 14 de junio de 2022 y Decreto 310/021, de 10 de setiembre de 2021,

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º) Promuévanse a los cargos que se indican a continuación, en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, a las personas que se detallan a continuación:

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 17 de 257

Página 22 de 724

- Para dos cargos en el Escalafón C, Grado 6, Denominación Jefe de Sección, Serie Administrativo, a las funcionarias:

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
Clara Liliana Pereira Palma		Dirección Nacional de Aduanas
Eliana Cecilia Machado Presa		Dirección Nacional de Aduanas

- Para dos cargos en el Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo, a las funcionarias:

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
Constanza Elizabeth Sanchez Aparicio		Dirección Nacional de Aduanas
Rosario Mendez Silva		Dirección Nacional de Aduanas

- Para un cargo en el Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo, al funcionario:

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
Diego Enrique Fernandez Mareco		Dirección Nacional de Aduanas

2°) Apruébese la vigencia por 12 (doce) meses de las listas de prelación que quedarán integradas de la siguiente manera:

- Escalafón C, Grado 6, Denominación Jefe de Sección, Serie Administrativo:

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
Constanza Elizabeth Sanchez Aparicio		Dirección Nacional de Aduanas
Rosario Mendez Silva		Dirección Nacional de Aduanas
Rosana Silvana Bequio Collodel		Dirección Nacional de Aduanas

Maria Emilia Chocho Laborda		Dirección Nacional de Aduanas
Diego Enrique Fernandez Mareco		Dirección Nacional de Aduanas
Lorena Nocelli Sanguinetti		Dirección Nacional de Aduanas
Leslye Johana Lemos Fernandez		Dirección Nacional de Aduanas
Nicolás Andrés Echeverri Cabrera		Dirección Nacional de Aduanas
Gabriela Mercedes Mirandette Manzoni		Dirección Nacional de Aduanas
Fátima Adriana Moraes Bastos		Dirección Nacional de Aduanas
Natalia Gimena Lena Danglada		Dirección Nacional de Aduanas
Patricia Verónica Capel Cotogno		Dirección Nacional de Aduanas

- Escalafón C, Grado 5, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo:

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
Rosana Silvana Bequio Collodel		Dirección Nacional de Aduanas
Diego Enrique Fernandez Mareco		Dirección Nacional de Aduanas
Lorena Nocelli Sanguinetti		Dirección Nacional de Aduanas
Maria Emilia Chocho Laborda		Dirección Nacional de Aduanas
Carolina Laura Techera González		Dirección Nacional de Aduanas
Leslye Johana Lemos Fernandez		Dirección Nacional de Aduanas
Myrna Inés Cabrera González		Dirección Nacional de Aduanas

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Maria Victoria Durán Macedo		Dirección Nacional de Catastro
Nicolás Andrés Echeverri Cabrera		Dirección Nacional de Aduanas
Gabriela Mercedes Mirandette Manzoni		Dirección Nacional de Aduanas
Patricia Verónica Capel Cotogno		Dirección Nacional de Aduanas
Micaela Testa Ríos		Dirección Nacional de Aduanas
María Eugenia Botto Puente		Dirección Nacional de Aduanas

- Escalafón C, Grado 3, Denominación Administrativo III, Serie Administrativo:

Nombre y Apellido	C.I	Unidad Ejecutora
Lorena Nocelli Sanguinetti		Dirección Nacional de Aduanas
Patricia Verónica Capel Cotogno		Dirección Nacional de Aduanas
Fátima Adriana Moraes Bastos		Dirección Nacional de Aduanas
Carolina Laura Techera González		Dirección Nacional de Aduanas
Rodrigo Javier Fumero González		Dirección Nacional de Zonas Francas
María Victoria Durán Macedo		Dirección Nacional de Catastro
Myrna Inés Cabrera González		Dirección Nacional de Aduanas
Nicolás Andrés Echeverri Cabrera		Dirección Nacional de Aduanas
María Eugenia Botto Puente		Dirección Nacional de Aduanas
Melissa Lizzadini Icazuriaga		Dirección Nacional de Aduanas

Ana Maria Gonzalez Silva		Dirección Nacional de Aduanas
-----------------------------	---	----------------------------------

3°) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas, al Departamento Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Aduanas. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

BORRADOR

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
2	MARIA VIRGINIA SILVA CARBAJAL	SILVA, MARIA SIN CARGO 384 - GESTION HUMANA	

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
35	MARIA VIRGINIA SILVA CARBAJAL	SILVA, MARIA SIN CARGO 384 - GESTION HUMANA	

ANEXO 2

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

013786

Montevideo, 16 AGO 2024

2024-5-7-0011876

VISTO: las vacantes existentes al 31 de diciembre de 2023 en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", pasibles de ser provistas por la vía del ascenso;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a la normativa vigente corresponde al Jerarca del Inciso determinar, antes del 31 de octubre de cada año, las vacantes generadas en el ejercicio anterior, teniendo un plazo no superior a los 30 (treinta) días para dictar la Resolución disponiendo el inicio del proceso del concurso de ascenso;

II) que es necesario realizar las publicaciones de las vacantes existentes pasibles de ser provistas por la vía de ascenso en dicha Unidad Ejecutora, de forma de asegurar el conocimiento por parte del funcionariado de todo el Inciso;

III) que corresponde a la División Recursos Humanos de la Dirección General de Secretaría la elaboración de las bases y perfiles de cargos en coordinación con la Dirección Nacional de Aduanas;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, del 27 de diciembre del 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011, N° 108/012, de 12 de abril de 2012, N° 90/020, de 11 de marzo de 2020, N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021 y N° 196/022, de 14 de junio de 2022, y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993;

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

MS/RHA-IV

1º) Publíquese en carteleras e intranets de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Economía y Finanzas, la nómina de vacantes pasibles de ser provistas en la Dirección Nacional de Aduanas que se detallan en el siguiente cuadro:

PUESTO	PLAZA	ESCALAFÓN	GRADO	DENOMINACIÓN	SERIE
25047	6	A	12	ASESOR IV	ABOGADO
25047	7	A	12	ASESOR IV	ABOGADO

Expediente N°: 2024-5-7-0011876

25047	8	A	12	ASESOR IV	ABOGADO
24821	3	A	10	ASESOR V	ABOGADO
25050	1	A	8	ASESOR VII	ABOGADO
24877	2	B	8	TECNICO III	AYUDANTE DE ARQUITECTO E INGENIERO
24928	5	C	6	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
24928	13	C	6	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
81527	12	C	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
81527	17	C	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
81524	3	C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
128763	1	D	12	ESPECIALISTA	RECEPTORIA
24640	6	D	8	ESPECIALISTA III	RECEPTORIA
24983	7	D	8	ESPECIALISTA III	ESPECIALIZADO ADUANERO
25002	2	D	8	ESPECIALISTA V	RESGUARDO
25002	10	D	8	ESPECIALISTA V	RESGUARDO
24865	8	D	7	ESPECIALISTA IV	ESPECIALIZADO ADUANERO
24714	3	D	6	ESPECIALISTA IV	RECEPTORIA
24714	6	D	6	ESPECIALISTA IV	RECEPTORIA
24714	39	D	6	ESPECIALISTA IV	RECEPTORIA
81529	15	D	5	ESPECIALISTA V	RECEPTORIA
81530	2	D	5	ESPECIALISTA VII	RESGUARDO
81530	14	D	5	ESPECIALISTA VII	RESGUARDO
81530	20	D	5	ESPECIALISTA VII	RESGUARDO
81530	21	D	5	ESPECIALISTA VII	RESGUARDO
81522	4	D	4	ESPECIALISTA IX	RESGUARDO
81522	20	D	4	ESPECIALISTA IX	RESGUARDO
81522	39	D	4	ESPECIALISTA IX	RESGUARDO
81522	42	D	4	ESPECIALISTA IX	RESGUARDO
81522	47	D	4	ESPECIALISTA IX	RESGUARDO
81523	16	D	4	ESPECIALISTA VI	RECEPTORIA
81528	4	D	3	ESPECIALISTA X	RESGUARDO RECEPTORIA
81528	9	D	3	ESPECIALISTA X	RESGUARDO RECEPTORIA
81528	12	D	3	ESPECIALISTA X	RESGUARDO RECEPTORIA
81528	18	D	3	ESPECIALISTA X	RESGUARDO RECEPTORIA
81528	35	D	3	ESPECIALISTA X	RESGUARDO RECEPTORIA
81528	49	D	3	ESPECIALISTA X	RESGUARDO RECEPTORIA
81528	55	D	3	ESPECIALISTA X	RESGUARDO RECEPTORIA
81528	61	D	3	ESPECIALISTA X	RESGUARDO RECEPTORIA
81528	90	D	3	ESPECIALISTA X	RESGUARDO RECEPTORIA
81528	91	D	3	ESPECIALISTA X	RESGUARDO RECEPTORIA
81531	2	D	3	ESPECIALISTA X	EMBARCACION Y MARINERIA
81531	3	D	3	ESPECIALISTA X	EMBARCACION Y MARINERIA
81532	15	D	2	ESPECIALISTA XI	ESPECIALIZACION
81532	37	D	2	ESPECIALISTA XI	ESPECIALIZACION
81536	2	E	4	OFICIAL VI	OFICIOS

2º) Encomiéndase a la Dirección Nacional de Aduanas, en conjunto con la División Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, la elaboración de bases y perfiles.

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



Ministerio
de Economía
y Finanzas

3º) Comuníquese a todas las Unidades Ejecutoras del Inciso y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, para dar la mayor difusión posible.

2024-5-7-0011876

Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas

Expediente N°: 2024-5-7-0011876

MEF	EXPEDIENTE N° 2024-5-7-0011876
Oficina Actuante:	Acuerdos - Resoluciones Firmadas
Fecha:	19/08/2024 12:40:41
Tipo:	Resolución

Resolución 2024/13786 firmada 16-8-24

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-5-7-0011876-2024-5-7-0011876 min 13786.pdf	Sí

ELEMENTOS FÍSICOS						
Fecha alta	Tipo documento	Descripción	Ubicación	Folios	Actuación	Fecha baja
19/08/2024 12:40:41	Documentación	Resolución	Archivo	-	30	
15/08/2024 12:46:11	Documentación	Resolución a la firma	acompaña al expediente	-	26	19/08/2024

Firmante:
GONZALEZ, HUGO

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
3	MARIA VIRGINIA SILVA CARBAJAL	SILVA, MARIA SIN CARGO 384 - GESTION HUMANA	



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

014370

Montevideo, 03 OCT 2024

2024-5-7-0011876

VISTO: la necesidad de proveer las vacantes de ascenso en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 13786 de 16 de agosto de 2024, se publicó la nómina de cargos vacantes pasibles de ser provistos en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" al 31 de diciembre de 2023;

II) que la citada Unidad Ejecutora solicitó la provisión de las vacantes mencionadas, mediante la modalidad de concurso de ascenso;

III) que el Departamento Gestión y Desarrollo Humano de la División Recursos Humanos de la Dirección General de Secretaría coordinó la elaboración de las bases y perfiles de cargos con la Dirección Nacional de Aduanas;

CONSIDERANDO: I) que, se cumple con lo establecido en el literal c) del artículo 1° del Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021;

II) que dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, corresponde disponer el llamado a concurso para la provisión de las citadas vacantes y aprobar los perfiles y las bases para los mismos;

III) que asimismo, se debe designar a los representantes que integrarán los Tribunales de Concurso;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Decreto N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011; Decreto N° 108/012, de 12 de abril de 2012 y N° 196/022, de 14 de junio de 2022; Decreto N° 90/020, de 11 de marzo de 2020 y Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021;

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1°) Convócase a Concurso de Ascenso en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", para

1

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 20 de 257

Página 35 de 724

proveer las vacantes que se detallan en el Anexo 2 y que forma parte de la presente Resolución.

2º) Apruébanse las bases y perfiles que figuran en el Anexo I y II.

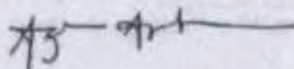
3º) Designase para integrar los Tribunales de Concurso en representación del Jerarca del Inciso a las personas que se detallan en el Anexo III de la presente Resolución.

4º) Dispónese el llamado a elecciones para los representantes de los funcionarios.

5º) Convócase a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), para la designación de las personas que actuarán como veedores.

6º) Comuníquese a todas las Unidades Ejecutoras del Inciso y pase a la División Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

7º) Publíquese en el Portal de Uruguay Concurso y dése la más amplia difusión en todos los medios de comunicación utilizados por las Unidades Ejecutoras, de modo de asegurar el conocimiento por parte de todas las personas interesadas.



Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas

**BASES GENERALES
CONCURSO DE ASCENSOS**Ministerio
de Economía
y Finanzas

ANEXO I
LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSOS
Para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 007
"Dirección Nacional de Aduanas"
INCISO 05 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

El Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" - Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" llama a Concurso de Ascenso en modalidad de Oposición, Méritos y Antecedentes para la provisión de los cargos descriptos en el Anexo 2.

El presente llamado se realiza en el marco del Art. 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011 y N° 108/012, de 12 de abril de 2012, Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021 y Decreto N° 196/022, de 14 de junio de 2022.

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Los perfiles a concursar se encuentran descriptos en el Anexo 2.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

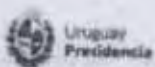
Podrán postular todos los funcionarios presupuestados con una **antigüedad no menor a 1 (un) año en el Inciso** en dicha calidad, pertenecientes a cualquier escalafón, serie y grado, siempre que reúnan el perfil y los requisitos de los cargos a proveer. (art. 3 Decreto. N° 196/022).

Cualquier funcionario que cumpla las condiciones de antigüedad y perfil, podrá participar en todos los concursos que entienda pertinente dentro de la Unidad Ejecutora, para lo cual, se deberá inscribir y obtener la confirmación del envío de su formulario de postulación, sin lo cual, la postulación no será válida.

Los funcionarios que integren la lista de prelación y que realicen la elección de un cargo tendrán que desempeñarse indefectiblemente en tareas correspondientes al escalafón y en la Unidad Ejecutora a la que pertenecen las vacantes por un plazo no menor a 2 (dos) años, excepto que accedieran a un cargo superior en otra convocatoria a ascensos dentro del Inciso.

3. PLAZO E INSCRIPCIONES

El período de inscripción para los concursos de ascenso será del 14 de octubre de 2024 al 1 de noviembre de 2024.



BASES GENERALES CONCURSO DE ASCENSOS



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Las inscripciones se recibirán exclusivamente a través del formulario publicado en sitio Web de Ministerio de Economía y Finanzas. El mismo deberá ser completado en su totalidad adjuntando Formulario Curriculum Vitae de Declaración Jurada de méritos y antecedentes, no admitiéndose otro tipo de formato.

La inscripción solo será válida si se cumplen todos los pasos requeridos para la postulación y la persona interesada obtiene por correo electrónico la confirmación de envío del formulario de postulación. Dicha confirmación deberá ser impresa presentada en todas las instancias en que sea solicitado.

Los méritos y antecedentes no declarados en el formulario de inscripción, no serán tomados en cuenta por el Tribunal. Los méritos y antecedentes declarados, pero no acreditados, tampoco serán considerados.

El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información aportada el carácter de Declaración Jurada. El Tribunal actuante solo tomará en cuenta la información pertinente para el perfil al que postula que conste en el Curriculum Vitae y podrá solicitar a los postulantes que presenten las acreditaciones correspondientes en cualquier instancia del Concurso.

Los méritos y antecedentes declarados deberán constar en los respectivos legajos de los postulantes, quienes tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles desde la finalización del período de postulación al llamado, para revisarlos y actualizarlos. Una vez vencido dicho plazo, no se habilitará a su titular a realizar modificación alguna, ni retiro de documentación del legajo.

Quienes tuvieran formación/experiencia en el exterior de la República y pretendan que sea considerada en un concurso, la documentación deberá estar debidamente legalizada, o en su caso certificada mediante "Apostilla", si el país extranjero está adherido al convenio aprobado por Ley N° 18.836, de 15 de noviembre de 2011, así como traducida, si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente (formación).

4. PROCESO DE SELECCIÓN

4.1. Conformación del Tribunal del Concurso. (Decreto N°196/022)

La selección de la persona a ascender se efectuará a través del Tribunal de Concurso integrado por tres miembros titulares y sus respectivos suplentes:

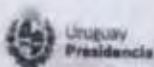
- El Jarca del Inciso o quien éste designe, quien lo presidirá. Anexo 3

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 32 de 257

Página 38 de 724



BASES GENERALES CONCURSO DE ASCENSOS



Ministerio
de Economía
y Finanzas

- El representante de los funcionarios y su respectivo suplente serán elegidos por mayoría simple de los votos de los inscriptos al concurso respectivo mediante voto secreto.

Serán elegibles como representantes de los funcionarios en los Tribunales, aquellos funcionarios presupuestados del Inciso, que ocupen un grado igual o superior al del cargo a concursar. **Los funcionarios podrán participar de la elección por cada Perfil al que postulen.**

El acto eleccionario del representante de los funcionarios se llevará a cabo el día **4 de Noviembre de 2024 en horario de 10:00 a 16:00**, presentando sobre cerrado conteniendo la Papeleta de Votación con el nombre del elegido, de acuerdo con el listado de funcionarios elegibles publicado por la División Gestión Humana:

- En Montevideo en Edificio Central de DNA, Rambla 25 de agosto de 1825, N° 199, Piso 2, Oficina 232.
- En el resto del país en donde se cuenta con Administraciones de Aduana se publicarán oportunamente las direcciones donde se recepcionará en fecha y horario indicado.

El postulante deberá acreditar su derecho al voto exhibiendo el Certificado de Postulación impreso.

En caso de que, en la instancia de elección de los representantes de los funcionarios, no existan candidatos elegibles con sufragios suficientes, el Tribunal será integrado por un funcionario de la Unidad de Gestión Humana de la Dirección Nacional de Aduanas, designado por el Jefe o por quien haga sus veces. Decreto N° 196/022, Art. 9

- Un miembro designado por los demás miembros del Tribunal que deberá ser idóneo en la materia.

En todos los concursos habrá un veedor que será propuesto por la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), cuya participación estará determinada por lo establecido en el Decreto N° 196/022.

El Tribunal de Concurso podrá ser asistido por un representante de la Unidad de Gestión Humana y/o referente técnico idóneo y/o con experiencia en técnicas de selección de personal y/o gestión por competencias. Dicho asistente podrá participar con voz, pero sin voto en las actuaciones del Tribunal, incluyendo las entrevistas a los postulantes.



**BASES GENERALES
CONCURSO DE ASCENSOS**



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Todas las actuaciones de los Tribunales serán puestas en conocimiento de los interesados a través de la web y la intranet institucional como vías de divulgación y comunicación, y al correo electrónico declarado oportunamente, siendo responsabilidad de cada uno mantenerse informado de los resultados.

4.2. Etapas del proceso de selección

Las etapas y factores con los porcentajes asignados a considerar en dicho proceso de acuerdo a lo establecido por Decreto N° 196/022, Art. 13, serán:

Oposición	Hasta 60%
Méritos y Antecedentes	Hasta 25%
Entrevista con el Tribunal	Hasta 15%

El orden de las etapas será establecido por cada Tribunal.

El puntaje necesario para aprobar el concurso no podrá ser inferior al 70% (setenta por ciento) del puntaje total.

En todas las instancias, la identificación de la persona postulada, será con su número de inscripción.

La no concurrencia del postulante en cualquiera de las etapas convocadas, se considerará desistimiento del proceso.

Etapas: Prueba de Oposición

- Se realizará una prueba de oposición que constará de la resolución de casos prácticos y/o preguntas de acuerdo al perfil del cargo. Se evaluarán conocimientos relacionados al rol a desempeñar y normativa vigente.
- El Tribunal del concurso fijará fecha, hora y lugar de la realización de la prueba de oposición y las demás condiciones de la misma.

Etapas: Méritos y Antecedentes

La evaluación de méritos y antecedentes se realizará en base a la declaración jurada de inscripción. El Tribunal podrá requerir el legajo del postulante todas las veces que resultare necesario como solicitar al postulante, la presentación de documentación acreditante y/o ampliatoria según lo estime conveniente.

A los efectos del presente llamado se entiende:

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 34 de 357
Página 40 de 724



ONSC
Oficina Nacional
de Selección y
Contratación

BASES GENERALES CONCURSO DE ASCENSOS



Ministerio
de Economía
y Finanzas

- **Méritos a la formación:** cursos de especialización, participación en congresos/seminarios y todo otro elemento cuya temática esté relacionada con el objeto de la función a cumplir y siempre que no sean un requisito de admisibilidad para la postulación, establecido en el perfil del cargo.
- **Antecedentes:** la evaluación del desempeño del último año, la experiencia en tareas similares a las que son objeto de la función a cumplir y la antigüedad en el Inciso.

Etapa Entrevista Personal

El Tribunal fijará la fecha, hora y lugar de la entrevista, que se comunicará por vía electrónica a los correos especificados a tal fin en la postulación.

4.3. Aprobación del concurso

El puntaje necesario para aprobar el concurso **no podrá ser inferior al 70% (setenta por ciento) del puntaje total.**

4.4. Definición en caso de empate (Decreto N°196/022)

En caso de que se plantee empate entre los postulantes se resolverá de la siguiente manera:

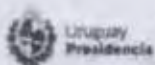
1. Quien haya obtenido el mayor puntaje en la etapa de oposición.
2. Quien haya obtenido mayor puntaje en la evaluación de méritos y antecedentes.
3. Quien tenga mayor antigüedad en el Inciso.

De persistir el empate, se realizará una nueva entrevista con el Tribunal.

4.5. Confección de la lista de prelación

El Tribunal elaborará una lista de prelación final, integrada con los postulantes que hayan obtenido como mínimo el 70% del puntaje total, ordenados de acuerdo al puntaje obtenido de modo descendente.

El orden de prelación resultante determinará la ocupación de los cargos. En caso de que el mismo participante resultara ganador de más de un concurso, deberá expresar por escrito el cargo y consiguiente destino que elige, declinando expresamente las restantes postulaciones.



ONSC

**BASES GENERALES
CONCURSO DE ASCENSOS**Ministerio
de Economía
y Finanzas

Una vez notificada la integración de la lista de prelación. Los funcionarios dispondrán de 72 (setenta y dos) horas a partir de la publicación Web, para manifestar su aceptación o desistimiento en forma expresa del proceso de ascenso. En caso de que alguna persona postulada opte por no ocupar la vacante concursada, o alguna de las condiciones de la Unidad Ejecutora de destino, se procederá a citar a la siguiente en la lista, según el orden descendente.

El orden de la lista de prelación tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la homologación de la misma.

Quienes resulten ganadores en un concurso y expresen su conformidad para ocupar ese cargo, pasará a desempeñar tareas correspondientes al escalafón de la vacante a ocupar.

Si el funcionario que obtenga el puesto a concursar no pertenece a la Unidad Ejecutora que realizó el llamado, deberá permanecer cumpliendo tareas en la Unidad en la que se generó la vacante por un plazo no menor a 2 (dos) años, excepto que accediera a un cargo superior en otra convocatoria a ascensos dentro del Inciso.

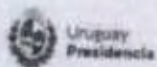
Una vez provista la vacante y toda vez que se produzca una nueva vacante en el Inciso en el mismo escalafón, grado, serie, denominación y perfil y en la misma Unidad Ejecutora, se deberá recurrir al orden de prelación resultante del concurso correspondiente, el que tendrá una vigencia de doce meses (artículo 17 del Decreto N° 196/2022).

4.6 Elección de la vacante

La elección de la vacante a proveer se realizará en forma personal, de acuerdo al orden de prelación final, en lugar, fecha y hora indicado oportunamente por la División Gestión Humana de DNA.

4.7 Resoluciones de Ascenso

Una vez terminados los procesos de notificación de los resultados de la actuación de los Tribunales de la Unidad Ejecutora, conjuntamente con la aceptación y/o desistimiento de quienes hayan resultado ganadores de los concursos para las vacantes respectivas, División Gestión Humana proseguirá con el trámite.



ONSC
Organismo
Nacional de
Selección y
Contratación

BASES GENERALES CONCURSO DE ASCENSOS

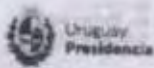


Ministerio
de Economía
y Finanzas

5. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda información general sobre el concurso, se realizará a través del Portal de Uruguay Concurra, la Web y la INTRANET institucional, siendo responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados de cada etapa, las convocatorias realizadas por el Tribunal y de todas otras novedades del Concurso respectivo.

Todas las notificaciones se realizarán a los postulantes al correo electrónico declarado oportunamente, siendo responsabilidad de cada uno mantenerse informado de los resultados. El correo electrónico declarado se tendrá como domicilio constituido a los efectos de notificaciones, vistas, etc.



ONSC
Oficina Nacional de
Servicio Civil

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

ANEXO II

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 05 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Unidad/es Ejecutora/as: 007 - Dirección Nacional de Aduanas

II. Plazas

Cantidad de Plazas: 3 - A12; 1 - A10; 1 - A8
Naturaleza del Vínculo: Presupuestado

III. Objeto del Puesto

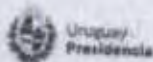
Finalidad: Brindar apoyo en el asesoramiento jurídico a la Dirección Nacional de Aduanas.

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Abogado - Profesional
Escalafón: A
Grado: 12, 10 y 8
Denominación: Asesor IV (A12); Asesor V (A10); Asesor VII (A8)
Serie: Abogado

V. Tareas Clave

• Asesorar a la Dirección Nacional en la materia que le compete. • Elaborar y dictaminar informes, escritos y expedientes • Asesorar y participar en la redacción de normas legales y reglamentarias vinculadas al cumplimiento de los cometidos de la DNA. • Colaborar en la elaboración de procedimientos aduaneros y reglamentaciones internas • Integrar Salas de Abogados. • Instruir investigaciones administrativas ordenadas por el Jerarca. • Participar en seminarios, talleres o cursos ordenados por el Jerarca o supervisor inmediato (previa autorización del Jerarca), en calidad de participante o expositor • Realizar denuncias, representar al organismo en las mismas y realizar procuraciones. • Realizar otras tareas similares o afines a las mencionadas anteriormente, o que le encomiende el Supervisor inmediato.
--



ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMIA REQUERIDA	X		
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		
PERICIA		X	

VII. Relación Jerárquica

Supervisa: ☐ No supervisa: ☒

VIII. Condiciones de Trabajo

- a) Carga Horaria: 40 horas semanales.
- b) Remuneración propuesta:
- A-12: \$133.941,13 (pesos uruguayos ciento treinta y tres mil novecientos cuarenta y uno con 13/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales. Sujeto a tope.
- A-10: \$132.959,13 (pesos uruguayos ciento treinta y dos mil novecientos cincuenta y nueve con 13/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.
- A-8: \$119.315,41 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil trescientos quince con 41/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.
- c) Lugar habitual de desempeño: Dirección Nacional de Aduanas- Departamento de Montevideo, (sin perjuicio de las necesidades de servicio en todo el territorio nacional).
- d) Otras condiciones específicas: Disponibilidad para cumplir tareas en horarios y destinos rotativos.

IX. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

- Formación:
- Título de: Abogado o Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, reconocido por la autoridad competente, con la constancia de haber prestado juramento ante la Suprema Corte de Justicia.

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026



ONSC
Oficina Nacional
de Servicio Civil

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

2. A VALORAR

A.- Formación:

- Maestrías, especializaciones y/o diplomas relacionados con el Derecho Administrativo, Público, Internacional, Aduanero, Portuario y/o Comercio Internacional.
- Cursos y/o seminarios, talleres de actualización relacionados con la materia.
- Publicaciones relacionadas con el Derecho Administrativo, Público, Internacional, Aduanero, Portuario y/o Comercio Internacional.
- Cursos de herramientas Informáticas (Office).
- Cursos de sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos GEX o similar.
- Otros cursos relacionados con las tareas asociadas al cargo.

B.- Experiencia:

En tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado:

- Para el grado 12, se valorará la experiencia superior a 3 (tres) años en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.
- Para el grado 10, se valorará la experiencia superior a 2 (dos) años en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.
- Para el grado 8, se valorará la experiencia superior a 1 (un) año en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.

A los efectos de justificar la experiencia en tareas afines a las definidas para este llamado, los funcionarios deberán presentar una nota de su supervisor con detalle de las tareas realizadas y el período de desempeño de las mismas.

Dicha nota se deberá adjuntar al Legajo del/la funcionario/a dentro del período establecido para la actualización del mismo de acuerdo al Art. 16 del Decreto N° 196/022.

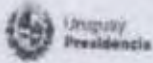
- Actividad docente relacionada con el Derecho Administrativo, Público, Internacional, Aduanero, Portuario y/o Comercio Internacional.
- Actividades académicas de difusión en la materia propia de la Dirección Nacional de Aduanas.

C.- Otros:

- Evaluación del desempeño del último año (Art. 16 del Decreto N° 196/022)

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y/O FUNCIONALES

- Orientación a resultados
- Trabajo en Equipo
- Orientación a la ciudadanía, usuario interno/externo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo.



**ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO**



Ministerio
de Economía
y Finanzas

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 05 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Unidad/es Ejecutora/as: 007 - Dirección Nacional de Aduanas

II. Plazas

Cantidad de Plazas: 1 – B8

Naturaleza del Vínculo: Presupuestado

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Realizar tareas de dibujo, relevamientos edilicios, trámites ante organismos públicos de control y supervisión de las obras.

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Ayudante de Arquitecto e Ingeniero - Técnico

Escalafón: B

Grado: 8

Denominación: Técnico III

Serie: Ayudante de Arquitecto e Ingeniero

V. Tareas Clave

- Aplicar las técnicas de la especialidad, usando adecuadamente los útiles, equipos y diferentes tipos de material, inclusive informáticos
- Identificar problemas que surjan aplicando sus conocimientos teóricos y prácticos sobre construcción.
- Preparación de dibujos para la ejecución de copias e impresiones en periféricos de informática (Plotters, impresoras, etc.)
- Dibujar planos en el programa Autocad.
- Controlar la ejecución, reproducción y archivo de planos relacionados con la planta física y todo otro relevamiento gráfico para la construcción o reforma de la infraestructura edilicia, así como también infraestructura vinculada a logística operativa aduanera.
- Realizar tareas de relevamiento vinculadas a intervenciones edilicias, así como el control de materiales y Normas de Seguridad Laboral.
- Participar y colaborar en el armado de los recaudos pertinentes para los llamados a licitación, memorias descriptivas y constructivas de cada

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 41 de 257

Página 47 de 724



CNSC

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

obra, así como el cálculo de los costos y elaboración de presupuestos, incluyendo los metrajes y planillas de cotización.

- Presentar los informes que correspondan.
- Analizar proyectos y asistir en el cálculo de metrajes.
- Realizar cálculos y estimaciones relacionados con los proyectos en marcha.
- Realizar toda tarea afín al propósito del cargo que le sea encomendada por el supervisor inmediato.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		x	
AUTONOMÍA REQUERIDA			x
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		x	
PERICIA		x	

VII. Relación Jerárquica

Supervisa:	☐	No supervisa	☒
------------	--------------------------	--------------	-------------------------------------

VII. Condiciones de Trabajo

a) Carga Horaria: 40 horas semanales. Remuneración propuesta: \$119.315,41 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil trescientos quince con 41/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.
b) Lugar habitual de desempeño: Dirección Nacional de Aduanas- Departamento de Montevideo, (sin perjuicio de la atención a situaciones emergentes en todo el territorio nacional).
c) Otras condiciones específicas: Disponibilidad para cumplir tareas en horarios y destinos rotativos.



ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

IX. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A- Formación:

- Estudiantes la carrera de Arquitectura de la FADU con más del 50% de los créditos correspondientes al Título de Grado, debidamente documentado, o su equivalente en instituciones reconocidas por el MEC. ó
- Estudiantes de la carrera Ingeniería Civil Perfil Estructura o Construcción de la FING con más del 50% de los créditos correspondientes al Título de Grado, debidamente documentado, o su equivalente en instituciones reconocidas por el MEC. ó
- Título Técnico de Ayudante de Arquitecto/a o Ingeniero/a del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) o su equivalente reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura.
-

2. A VALORAR

A.- Formación:

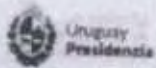
- Certificado de aprobación de curso de Autocad.
- Certificado de manejo de herramientas informáticas de Office
- Talleres, seminarios, jornadas y cursos orientados a Administración Pública, Comercio Exterior, CAROU y sus decretos reglamentarios, Transparencia y Ética.
- Otros cursos relacionados con las tareas inherentes al cargo.

B.- Experiencia:

- Superior a 1 (un) año en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.
- A los efectos de justificar la experiencia en tareas afines a las definidas para este llamado, los funcionarios deberán presentar una nota de su supervisor con detalle de las tareas realizadas y el período de desempeño de las mismas. Dicha nota se deberá adjuntar al Legajo del/la funcionario/a dentro del período establecido para la actualización del mismo de acuerdo al Art. 16 del Decreto N° 196/022.

C.- Otros:

- Evaluación del desempeño del último año (Art. 16 del Decreto N° 196/022)



ONSC
Organismo
Nacional de
Servicio Civil

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

- Orientación a resultados
- Trabajo en Equipo
- Orientación a la ciudadanía, usuario interno/externo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo



ONSC
2025

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 05 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Unidad/es Ejecutora/as: 007 - Dirección Nacional de Aduanas

II. Plazas

Cantidad de Plazas: 2 - C6; 2 - C5; 1 - C3
Naturaleza del Vínculo: Presupuestado

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Ejecutar actividades administrativas estructuradas y semi-estructuradas de baja y mediana complejidad propias de la Unidad Ejecutora

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Administrativo
Escalafón: C
Grado: 6, 5 y 3
Denominación: 1 Administrativo III - Grado 3; 2 Administrativo I – Grado 5; 2 Jefe de Sección Grado 6
Serie: Administrativo

V. Tareas Clave

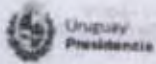
• Asistir en los procedimientos administrativos propios de la Unidad Ejecutora. • Manejar el Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos. Realizando las correspondientes notificaciones, control de plazos, entre otros. • Realizar tareas de control físicas y mediante los Sistemas Informáticos utilizados por el Organismo. • Interpretar y redactar documentos de diferente grado de complejidad de acuerdo a modelos o instrucciones. • Realizar la actualización de los registros informáticos. • Atender requerimientos de Usuarios • Registrar, calificar, reproducir y archivar documentos en soporte papel o electrónico. • Presentar los informes que correspondan. • Realizar otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por su superior.
--

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 45 de 257

Página 51 de 724



ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS			x
AUTONOMÍA REQUERIDA			x
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		x	
PERICIA			x

VII. Relación Jerárquica

Supervisa: ☐

No supervisa ☒

VIII. Condiciones de Trabajo

- a) Carga Horaria: 40 horas semanales.
- b) Remuneración propuesta:

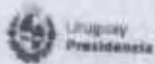
C-6: \$106.953,20 (pesos uruguayos ciento seis mil novecientos cincuenta y tres con 20/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.
C-5: \$101.393,36 (pesos uruguayos ciento un mil trescientos noventa y tres con 36/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.
C-3: \$92.455,42 (pesos uruguayos novecientos dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 42/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.
- c) Lugar habitual de desempeño: Dirección Nacional de Aduanas (sin perjuicio de la atención a situaciones emergentes en todo el territorio nacional).
- d) Otras condiciones específicas: Disponibilidad para cumplir tareas en horarios y destinos rotativos.

IX. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

- A- Formación:

- Bachillerato completo de Enseñanza Secundaria o su equivalente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (ex CETP- UTU).



ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

2. A VALORAR

A.- Formación:

- Cursos relativos a procedimientos administrativos u otros de aplicación en la Administración Pública.
- Cursos relativos a Atención al Cliente, comunicación, negociación u otro que desarrolle habilidades de relacionamiento interpersonal.
- Talleres, seminarios, jornadas y cursos orientados a la Administración, Comercio Exterior, Transparencia y Ética.
- Cursos de herramientas informáticas a nivel usuario Office.
- Cursos de herramientas informáticas usadas en tareas Administrativas de la Unidad Ejecutora, GEX, GIRH, SGH 2.0, LUCIA, etc.
- Otros cursos relacionados con las tareas asociadas al cargo.

B.- Experiencia:

- Superior a 1 (un) año en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.

A los efectos de justificar la experiencia en tareas afines a las definidas para este llamado, los funcionarios deberán presentar una nota de su supervisor con detalle de las tareas realizadas y el período de desempeño de las mismas. Dicha nota se deberá adjuntar al Legajo del/la funcionario/a dentro del período establecido para la actualización del mismo de acuerdo al Art. 16 del Decreto N° 196/022.

- Actividades académicas de difusión en la materia propia de la Dirección Nacional de Aduanas, así como de sistemas utilizados en el organismo.

C.- Otros:

- Evaluación del desempeño del último año (Art. 16 del Decreto N° 196/022)

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

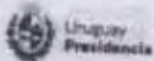
- Orientación a resultados
- Trabajo en Equipo
- Orientación a la ciudadanía, usuario interno/externo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 43 de 257

Página 53 de 724



ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 05 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Unidad/es Ejecutora/as: 007 - Dirección Nacional de Aduanas

II. Plazas

Cantidad de Plazas: 1-D12; 3-D8; 1-D7; 3-D6; 5- 5; 6-D4; 12-D3; 3-D2

Naturaleza del Vínculo: Presupuestado

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Ejecutar tareas técnicas que le permitan desarrollar las funciones propias del escalafón y grado, ya sea en áreas operativas, de control, fiscalización y/o facilitación que estén directamente relacionadas con la materia aduanera y de Comercio Exterior.

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Especializado

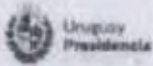
Escalafón: D

Grado: 12, 8, 7, 6, 5, 4, 3 y 2

Cantidad	Denominación	Grado	Serie
1	Especialista	12	Receptoría
1	Especialista III	8	Receptoría
2	Especialista V	8	Resguardo
1	Especialista IV	7	Especializado Aduanero
3	Especialista IV	6	Receptoría
4	Especialista VII	5	Resguardo
1	Especialista V	5	Receptoría
5	Especialista IX	4	Resguardo
1	Especialista VI	4	Receptoría
10	Especialista X	3	Resguardo Receptoría
2	Especialista X	3	Embarcación y Marinería
3	Especialista XI	2	Especialización

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026



ONSC
2025

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

V. Tareas Clave

- Controlar la operación de comercio exterior solicitada de acuerdo con la normativa vigente en la materia.
- Realizar el estudio documental y físico de las mercaderías objeto del control aduanero.
- Controlar el correcto cumplimiento de los regímenes especiales.
- Fiscalizar la entrada y salida de medios de transporte, mercaderías, desde y hacia el territorio aduanero.
- Detectar y denunciar eventuales infracciones aduaneras, de conformidad con la normativa aplicable y con sujeción al principio del debido proceso.
- Ejercer las funciones de prevención, represión y vigilancia aduanera.
- Realizar otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por su superior.

VI. Niveles de Exigencia

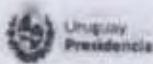
	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS			x
AUTONOMÍA REQUERIDA		x	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	x		
PERICIA		x	

VII. Relación Jerárquica

Supervisa:	☐	No supervisa	☒
------------	--------------------------	--------------	-------------------------------------

VIII. Condiciones de Trabajo

- a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales.
- b) **Remuneración propuesta:**
D-12: \$133.941,13 (pesos uruguayos ciento treinta y tres mil novecientos cuarenta y uno con 13/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales. Sujeto a tope.



ONSC
2024-2025

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

D-8: \$119.315,41 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil trescientos quince con 41/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

D-7: \$113.320,57 (pesos uruguayos ciento trece mil trescientos veinte con 57/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

D-6: \$106.953,20 (pesos uruguayos ciento seis mil novecientos cincuenta y tres con 20/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

D-5: \$101.393,36 (pesos uruguayos ciento un mil trescientos noventa y tres con 36/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

D-4: \$96.714,63 (pesos uruguayos noventa y seis mil setecientos catorce con 63/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

D-3: \$92.455,42 (pesos uruguayos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 42/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

D-2: \$87.606,75 (pesos uruguayos ochenta y siete mil seiscientos seis con 75/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

c) Lugar habitual de desempeño: Dirección Nacional de Aduanas- (sin perjuicio de la atención a situaciones emergentes en todo el territorio nacional).

d) Otras condiciones específicas: Disponibilidad para cumplir tareas en horarios y destinos rotativos. La tarea implica permanencia a la intemperie, trabajo nocturno, porte de armas cuando la tarea lo requiera, desempeño en situaciones de hostilidad, subir a medios de transporte, ingreso a distintos tipos de recinto, etc.

IX. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES:

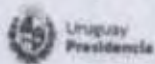
A- Formación:

- Bachillerato completo de Enseñanza Secundaria o su equivalente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (ex CETP- UTU).

2. A VALORAR

A.- Formación:

- Cursos sobre Vigilancia o Seguridad.
- Cursos, talleres, seminarios y jornadas de Comercio Exterior, Valoración Aduanera, Origen, Nomenclatura arancelaria, CAROU, Transparencia y ética.



ONSC
Organismo
Nacional de
Servicio Civil

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

- Cursos, talleres, seminarios y jornadas sobre Atención al Cliente, comunicación, negociación u otro que desarrolle habilidades de relacionamiento interpersonal.
- Cursos de herramientas Informáticas usadas en tareas del escalafón de la Unidad Ejecutora, a nivel usuario Office, GEX, LUCIA.
- Otros cursos relacionados con las tareas asociadas al cargo.

B.- Experiencia:

- Superior a 1 (un) año en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.
- Para el grado 12, se valorará la experiencia superior a 3 (tres) años en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.

A los efectos de justificar la experiencia en tareas afines a las definidas para este llamado, los funcionarios deberán presentar una nota de su supervisor con detalle de las tareas realizadas y el período de desempeño de las mismas. Dicha nota se deberá adjuntar al Legajo del/la funcionario/a dentro del período establecido para la actualización del mismo de acuerdo al Art. 16 del Decreto N° 196/022.

C.- Otros:

- Evaluación del desempeño del último año (Art. 16 del Decreto N° 196/022).

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

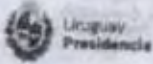
- Orientación a resultados
- Trabajo en Equipo
- Orientación a la ciudadanía, usuario interno/externo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Página 51 de 257

Página 57 de 724



CNSC
del Poder Judicial

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 05 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Unidad/es Ejecutora/as: 007 - Dirección Nacional de Aduanas

II. Plazas

Cantidad de Plazas: 1 - E4
Naturaleza del Vínculo: Presupuestado

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Ejecutar tareas de apoyo y tareas auxiliares a otras actividades que aseguren o brinden servicios de infraestructura o mantenimiento.
--

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Oficial VI
Escalafón: E
Grado: 4
Denominación: Oficial VI
Serie: Oficios

V. Tareas Clave

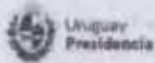
• Apoyar a la administración realizando tareas de apoyo en los oficios y funciones requeridos en el área de competencia. • Realizar otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por su superior.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS			x
AUTONOMIA REQUERIDA			x
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		x	
PERICIA			x

VII. Relación Jerárquica

Supervisa:	☐	No supervisa	☒
------------	--------------------------	--------------	-------------------------------------



ONSC
Oficina Nacional
de Selección y
Contratación

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

VIII. Condiciones de Trabajo

- a) **Carga Horaria:** 40 horas semanales.

b) **Remuneración propuesta:** \$96.714,63 (pesos uruguayos noventa y seis mil setecientos catorce con 63/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

c) **Lugar habitual de desempeño:** Dirección Nacional de Aduanas-Departamento de Montevideo, (sin perjuicio de la atención a situaciones emergentes en todo el territorio nacional).

d) **Otras condiciones específicas:** No se pagan viáticos por ningún concepto por no residir en el lugar de radicación del cargo. Se definirán de acuerdo a las necesidades del servicio

IX. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

- A- Formación:**
Ciclo Básico completo (Secundaria o UTU o equivalente). En Instituciones habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura.
- B.- Experiencia**
Experiencia probada en tareas de oficio en la Administración Pública con un mínimo de 1 (un) año.

2. A VALORAR

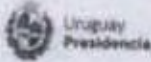
- A.- Formación:**

 - Cursos o talleres relacionada con su oficio.
 - Conocimientos en temas relacionados con Administración Pública, Atención al Cliente, Transparencia y Ética.
 - Cursos de herramientas Informáticas usadas en tareas del escalafón de la Unidad Ejecutora, a nivel usuario Office, GEX.
- B.- Experiencia:**

 - Experiencia en tareas vinculadas al Oficio que desempeña.

A los efectos de justificar la experiencia en tareas afines a las definidas para este llamado, los funcionarios deberán presentar una nota de su supervisor con detalle de las tareas realizadas y el período de desempeño de las mismas. Dicha nota se deberá adjuntar al Legajo del/la funcionario/a dentro del período establecido para la actualización del mismo de acuerdo al Art. 16 del Decreto N° 196/022.
- C.- Otros:**

 - Capacitador en actividades vinculados al oficio que desempeña.



ONSC
Unidad Central
del Servicio Civil

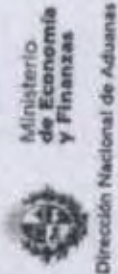
ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

- Orientación a resultados
- Trabajo en Equipo
- Orientación a la ciudadanía, usuario interno/externo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

ANEXO III

ESCALAFÓN	GRADO	DENOMINACIÓN	SERIE	CANT. DE PLAZAS	REP. JERARCA TITULAR Y SUPLENTE
A	12	ASESOR IV	ABOGADO	3	Curbelo, Bibiana / Gomez, Veronica
A	10	ASESOR V	ABOGADO	1	Curbelo, Bibiana / Gomez, Veronica
A	8	ASESOR VII	ABOGADO	1	Curbelo, Bibiana / Gomez, Veronica
B	8	TECNICO III	AYUDANTE DE ARQUITECTO E INGENIERO	1	Perez, Rodrigo / Farfán, Maria
C	6	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	2	Camarano, Carina / De Vargas, Rodrigo
C	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	2	Camarano, Carina / De Vargas, Rodrigo
C	3	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	1	Camarano, Carina / De Vargas, Rodrigo
D	12	ESPECIALISTA	RECEPTORIA	1	Mañes, Guzman / Carbajal, Gustavo
D	8	ESPECIALISTA III	ESPECIALIZADO ADUANERO	1	Mañes, Guzman / Carbajal, Gustavo
D	8	ESPECIALISTA III	RECEPTORIA	1	Mañes, Guzman / Carbajal, Gustavo
D	8	ESPECIALISTA V	RESGUARDO	1	Mañes, Guzman / Carbajal, Gustavo
D	7	ESPECIALISTA IV	ESPECIALIZADO ADUANERO	2	Mañes, Guzman / Carbajal, Gustavo
D	6	ESPECIALISTA IV	RECEPTORIA	1	Mañes, Guzman / Carbajal, Gustavo
D	5	ESPECIALISTA V	RECEPTORIA	3	Mañes, Guzman / Carbajal, Gustavo
D	5	ESPECIALISTA VII	RECEPTORIA	1	Mañes, Guzman / Carbajal, Gustavo
D	4	ESPECIALISTA VI	RESGUARDO	4	Mañes, Guzman / Carbajal, Gustavo
D	4	ESPECIALISTA IX	RECEPTORIA	1	Mañes, Guzman / Carbajal, Gustavo
D	3	ESPECIALISTA X	RESGUARDO	5	Mañes, Guzman / Carbajal, Gustavo
D	3	ESPECIALISTA X	RESGUARDO RECEPTORIA	10	Mañes, Guzman / Carbajal, Gustavo
D	2	ESPECIALISTA XI	EMBARCACION Y MARINERIA	2	Mañes, Guzman / Carbajal, Gustavo
E	4	OFICIAL VI	ESPECIALIZACION	2	Mañes, Guzman / Carbajal, Gustavo
			OFICIOS	1	Mutter, Gustavo / Cagnoni Fiorella

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
4	MARIA VIRGINIA SILVA CARBAJAL	SILVA, MARIA SIN CARGO 384 - GESTION HUMANA	

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 OCT 2024

014396

2024-5-7-0011876

VISTO: la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 14.370, de 3 de octubre de 2024, por la que se convoca a Concurso de Ascenso en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas";

RESULTANDO: I) que el Director Nacional de Aduanas manifestó por nota del 17 de octubre de 2024, la necesidad de corregir las Bases Generales del llamado aprobado en el Anexo 1 de la Resolución citada;

II) que, asimismo, se advirtió que la Dirección Nacional de Aduanas padeció error al establecer los cargos correspondientes al Escalafón D, en el Anexo 2 de la citada Resolución;

III) que debe agregarse 1 (un) cargo en el Escalafón D, Grado 8, Denominación Especialista III, Serie Especializado Aduanero;

IV) que donde dice 3 (tres) cargos Escalafón D, Grado 2, Denominación Especialista XI, Serie Especialización, debe decir 2 (dos) cargos, Escalafón D, Grado 2 Denominación Especialista XI, Serie Especialización;

CONSIDERANDO: que corresponde sustituir los Anexos 1 y 2 de la citada Resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

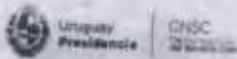
1º) Sustitúyanse los Anexos 1 y 2 de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 14.370, de 3 de octubre de 2024.

2º) Comuníquese a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), a todas la Unidades Ejecutoras del Inciso, y pase a la Dirección Nacional de Aduanas.

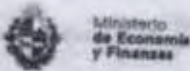
U
MT/RH/A-MB

Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



**BASES GENERALES
CONCURSO DE ASCENSOS**



**ANEXO I
LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSOS
Para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 007
"Dirección Nacional de Aduanas"
INCISO 05 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

El Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" - Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" llama a Concurso de Ascenso en modalidad de Oposición, Méritos y Antecedentes para la provisión de los cargos descriptos en el Anexo 2.

El presente llamado se realiza en el marco del Art. 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011 y N° 108/012, de 12 de abril de 2012, Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021 y Decreto N° 196/022, de 14 de junio de 2022.

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Los perfiles a concursar se encuentran descriptos en el Anexo 2.

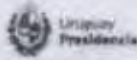
2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

Podrán postular todos los funcionarios presupuestados con una **antigüedad no menor a 1 (un) año en el Inciso** en dicha calidad, pertenecientes a cualquier escalafón, serie y grado, siempre que reúnan el perfil y los requisitos de los cargos a proveer. (art. 3 Decreto N° 196/022).

Cualquier funcionario que cumpla las condiciones de antigüedad y perfil, podrá participar en todos los concursos que entienda pertinente dentro de la Unidad Ejecutora, para lo cual, se deberá inscribir y obtener la confirmación del envío de su formulario de postulación, sin lo cual, la postulación no será válida.

Los funcionarios que integren la lista de prelación y que realicen la elección de un cargo tendrán que desempeñarse indefectiblemente en tareas correspondientes al escalafón y en la Unidad Ejecutora a la que pertenecen las vacantes por un plazo no menor a 2 (dos) años, excepto que accedieran a un cargo superior en otra convocatoria a ascensos dentro del inciso.

Para los escalafones C, D y E, se contemplará la pertenencia al escalafón del llamado o haber desempeñado funciones propias del mismo por un periodo de 1 (un) año o más (acreditando este extremo mediante un informe de actuación en la Unidad Ejecutora donde se desempeñó), como equivalente al requisito excluyente de educación formal.



CNSC
CONSEJO NACIONAL
DE SERVICIOS
CIVILES

**BASES GENERALES
CONCURSO DE ASCENSOS**



Ministerio
de Economía
y Finanzas

3. PLAZO E INSCRIPCIONES

El periodo de inscripción para los concursos de ascenso será del 14 de octubre de 2024 al 8 de noviembre de 2024.

Las inscripciones se recibirán exclusivamente a través del formulario publicado en sitio Web de Ministerio de Economía y Finanzas. El mismo deberá ser completado en su totalidad adjuntando Formulario Curriculum Vitae de Declaración Jurada de méritos y antecedentes, no admitiéndose otro tipo de formato.

La inscripción solo será válida si se cumplen todos los pasos requeridos para la postulación y la persona interesada obtiene por correo electrónico la confirmación de envío del formulario de postulación. Dicha confirmación deberá ser impresa presentada en todas las instancias en que sea solicitado.

Los méritos y antecedentes no declarados en el formulario de inscripción, no serán tomados en cuenta por el Tribunal. Los méritos y antecedentes declarados, pero no acreditados, tampoco serán considerados.

El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información aportada el carácter de Declaración Jurada. El Tribunal actuante solo tomará en cuenta la información pertinente para el perfil al que postula que conste en el Curriculum Vitae y podrá solicitar a los postulantes que presenten las acreditaciones correspondientes en cualquier instancia del Concurso.

Los méritos y antecedentes declarados deberán constar en los respectivos legajos de los postulantes, quienes tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles desde la finalización del periodo de postulación al llamado, para revisarlos y actualizarlos. Una vez vencido dicho plazo, no se habilitará a su titular a realizar modificación alguna, ni retiro de documentación del legajo.

Quienes tuvieran formación/experiencia en el exterior de la República y pretendan que sea considerada en un concurso, la documentación deberá estar debidamente legalizada, o en su caso certificada mediante "Apostilla", si el país extranjero está adherido al convenio aprobado por Ley N° 18.836, de 15 de noviembre de 2011, así como traducida, si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente (formación).



Uruguay
Presidencia

ONSC
Oficina Nacional de Selección

**BASES GENERALES
CONCURSO DE ASCENSOS**



Ministerio
de Economía
y Finanzas

4. PROCESO DE SELECCIÓN

4.1. Conformación del Tribunal del Concurso. (Decreto N°196/022)

La selección de la persona a ascender se efectuará a través del Tribunal de Concurso integrado por tres miembros titulares y sus respectivos suplentes:

- El Jefe del Inciso o quien éste designe, quien lo presidirá. Anexo 3
- El representante de los funcionarios y su respectivo suplente serán elegidos por mayoría simple de los votos de los inscriptos al concurso respectivo mediante voto secreto.

Serán elegibles como representantes de los funcionarios en los Tribunales, aquellos funcionarios presupuestados del inciso, que ocupen un grado igual o superior al del cargo a concursar. **Los funcionarios podrán participar de la elección por cada Perfil al que postulen.**

El acto eleccionario del representante de los funcionarios se llevará a cabo el día **11 de Noviembre de 2024 en horario de 10:00 a 16:00**, presentando sobre cerrado conteniendo la Papeleta de Votación con el nombre del elegido, de acuerdo con el listado de funcionarios elegibles publicado por la División Gestión Humana:

- En Montevideo en Edificio Central de DNA, Rambla 25 de agosto de 1825, N° 199, Piso 2, Oficina 232.
- En el resto del país en donde se cuenta con Administraciones de Aduana se publicarán oportunamente las direcciones donde se recepcionará en fecha y horario indicado.

El postulante deberá acreditar su derecho al voto exhibiendo el Certificado de Postulación impreso.

En caso de que, en la instancia de elección de los representantes de los funcionarios, no existan candidatos elegibles con sufragios suficientes, el Tribunal será integrado por un funcionario de la Unidad de Gestión Humana de la Dirección Nacional de Aduanas, designado por el Jefe o por quien haga sus veces. Decreto N° 196/022, Art. 9

- Un miembro designado por los demás miembros del Tribunal que deberá ser idóneo en la materia.

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ONIC
SECRETARÍA

**BASES GENERALES
CONCURSO DE ASCENSOS**



Ministerio
de Economía
y Finanzas

En todos los concursos habrá un veedor que será propuesto por la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), cuya participación estará determinada por lo establecido en el Decreto N° 196/022.

El Tribunal de Concurso podrá ser asistido por un representante de la Unidad de Gestión Humana y/o referente técnico idóneo y/o con experiencia en técnicas de selección de personal y/o gestión por competencias. Dicho asistente podrá participar con voz, pero sin voto en las actuaciones del Tribunal, incluyendo las entrevistas a los postulantes.

Todas las actuaciones de los Tribunales serán puestas en conocimiento de los interesados a través de la web y la intranet institucional como vías de divulgación y comunicación, y al correo electrónico declarado oportunamente, siendo responsabilidad de cada uno mantenerse informado de los resultados.

4.2. Etapas del proceso de selección

Las etapas y factores con los porcentajes asignados a considerar en dicho proceso de acuerdo a lo establecido por Decreto N° 196/022, Art. 13, serán:

Oposición	Hasta 80%
Méritos y Antecedentes	Hasta 25%
Entrevista con el Tribunal	Hasta 15%

El orden de las etapas será establecido por cada Tribunal.

El puntaje necesario para aprobar el concurso no podrá ser inferior al 70% (setenta por ciento) del puntaje total.

En todas las instancias, la identificación de la persona postulada, será con su número de inscripción.

La no concurrencia del postulante en cualquiera de las etapas convocadas, se considerará desistimiento del proceso.

Etapas: Prueba de Oposición

- Se realizará una prueba de oposición que constará de la resolución de casos prácticos y/o preguntas de acuerdo al perfil del cargo. Se evaluarán conocimientos relacionados al rol a desempeñar y normativa vigente.
- El Tribunal del concurso fijará fecha, hora y lugar de la realización de la prueba de oposición y las demás condiciones de la misma.

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



**BASES GENERALES
CONCURSO DE ASCENSOS**



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Etapas: Méritos y Antecedentes

La evaluación de méritos y antecedentes se realizará en base a la declaración jurada de inscripción. El Tribunal podrá requerir el legajo del postulante todas las veces que resultare necesario como solicitar al postulante, la presentación de documentación acreditante y/o ampliatoria según lo estime conveniente.

A los efectos del presente llamado se entiende:

- **Méritos a la formación:** cursos de especialización, participación en congresos/seminarios y todo otro elemento cuya temática esté relacionada con el objeto de la función a cumplir y siempre que no sean un requisito de admisibilidad para la postulación, establecido en el perfil del cargo.
- **Antecedentes:** la evaluación del desempeño del último año, la experiencia en tareas similares a las que son objeto de la función a cumplir y la antigüedad en el Inciso.

Etapas Entrevista Personal

El Tribunal fijará la fecha, hora y lugar de la entrevista, que se comunicará por vía electrónica a los correos especificados a tal fin en la postulación.

4.3. Aprobación del concurso

El puntaje necesario para aprobar el concurso **no podrá ser inferior al 70% (setenta por ciento) del puntaje total.**

4.4. Definición en caso de empate (Decreto N°196/022)

En caso de que se plantee empate entre los postulantes se resolverá de la siguiente manera:

1. Quien haya obtenido el mayor puntaje en la etapa de oposición.
2. Quien haya obtenido mayor puntaje en la evaluación de méritos y antecedentes.
3. Quien tenga mayor antigüedad en el Inciso.

De persistir el empate, se realizará una nueva entrevista con el Tribunal.

**BASES GENERALES
CONCURSO DE ASCENSOS**Ministerio
de Economía
y Finanzas**4.5. Confección de la lista de prelación**

El Tribunal elaborará una lista de prelación final, integrada con los postulantes que hayan obtenido como mínimo el 70% del puntaje total, ordenados de acuerdo al puntaje obtenido de modo descendente.

El orden de prelación resultante determinará la ocupación de los cargos. En caso de que el mismo participante resultara ganador de más de un concurso, deberá expresar por escrito el cargo y consiguiente destino que elige, declinando expresamente las restantes postulaciones.

Una vez notificada la integración de la lista de prelación. Los funcionarios dispondrán de 72 (setenta y dos) horas a partir de la publicación Web, para manifestar su aceptación o desistimiento en forma expresa del proceso de ascenso. En caso de que alguna persona postulada opte por no ocupar la vacante concursada, o alguna de las condiciones de la Unidad Ejecutora de destino, se procederá a citar a la siguiente en la lista, según el orden descendente.

El orden de la lista de prelación tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la homologación de la misma.

Quienes resulten ganadores en un concurso y expresen su conformidad para ocupar ese cargo, pasará a desempeñar tareas correspondientes al escalafón de la vacante a ocupar.

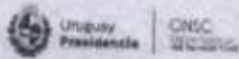
Si el funcionario que obtenga el puesto a concursar no pertenece a la Unidad Ejecutora que realizó el llamado, deberá permanecer cumpliendo tareas en la Unidad en la que se generó la vacante por un plazo no menor a 2 (dos) años, excepto que accediera a un cargo superior en otra convocatoria a ascensos dentro del Inciso.

Una vez provista la vacante y toda vez que se produzca una nueva vacante en el Inciso en el mismo escalafón, grado, serie, denominación y perfil y en la misma Unidad Ejecutora, se deberá recurrir al orden de prelación resultante del concurso correspondiente, el que tendrá una vigencia de doce meses (artículo 17 del Decreto N° 196/2022).

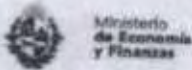
4.6 Elección de la vacante

La elección de la vacante a proveer se realizará en forma personal, de acuerdo al orden de prelación final, en lugar, fecha y hora indicado oportunamente por la División Gestión Humana de DNA.

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



**BASES GENERALES
CONCURSO DE ASCENSOS**



4.7 Resoluciones de Ascenso

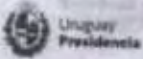
Una vez terminados los procesos de notificación de los resultados de la actuación de los Tribunales de la Unidad Ejecutora, conjuntamente con la aceptación y/o desistimiento de quienes hayan resultado ganadores de los concursos para las vacantes respectivas, División Gestión Humana proseguirá con el trámite.

5. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda información general sobre el concurso, se realizará a través del Portal de Uruguay Concurso, la Web y la INTRANET institucional, siendo responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados de cada etapa, las convocatorias realizadas por el Tribunal y de todas otras novedades del Concurso respectivo.

Todas las notificaciones se realizarán a los postulantes al correo electrónico declarado oportunamente, siendo responsabilidad de cada uno mantenerse informado de los resultados. El correo electrónico declarado se tendrá como domicilio constituido a los efectos de notificaciones, vistas, etc.

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ONSC
ORGANISMO
NACIONAL
DE
SELECCION
DE
PERSONAL

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

ANEXO II

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 05 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Unidad/es Ejecutora/as: 007 - Dirección Nacional de Aduanas

II. Plazas

Cantidad de Plazas: 3 - A12; 1 - A10; 1 - A8
Naturaleza del Vínculo: Presupuestado

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Brindar apoyo en el asesoramiento jurídico a la Dirección Nacional de Aduanas.

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Abogado - Profesional
Escalafón: A
Grado: 12, 10 y 8
Denominación: Asesor IV (A12); Asesor V (A10); Asesor VII (A8)
Serie: Abogado

V. Tareas Clave

• Asesorar a la Dirección Nacional en la materia que le compete. • Elaborar y dictaminar informes, escritos y expedientes • Asesorar y participar en la redacción de normas legales y reglamentarias vinculadas al cumplimiento de los cometidos de la DNA. • Colaborar en la elaboración de procedimientos aduaneros y reglamentaciones internas • Integrar Salas de Abogados. • Instruir investigaciones administrativas ordenadas por el Jerarca. • Participar en seminarios, talleres o cursos ordenados por el Jerarca o supervisor inmediato (previa autorización del Jerarca), en calidad de participante o expositor • Realizar denuncias, representar al organismo en las mismas y realizar procuraciones. • Realizar otras tareas similares o afines a las mencionadas anteriormente, o que le encomiende el Supervisor inmediato.
--

2024-5-7-0011876 min 14396.pdf

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

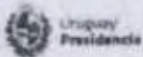
Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Folio n° 312

Página 65 de 257

Página 71 de 724

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ONSC
Oficina Nacional de
Servicio Civil

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		x	
AUTONOMIA REQUERIDA	x		
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	x		
PERICIA		x	

VII. Relación Jerárquica

Supervisa: ☐

No supervisa: ☒

VIII. Condiciones de Trabajo

- a) Carga Horaria: 40 horas semanales.
- b) Remuneración propuesta:

A-12: \$133.941,13 (pesos uruguayos ciento treinta y tres mil novecientos cuarenta y uno con 13/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales. Sujeto a tope.
A-10: \$132.959,13 (pesos uruguayos ciento treinta y dos mil novecientos cincuenta y nueve con 13/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.
A-8: \$119.315,41 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil trescientos quince con 41/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.
- c) Lugar habitual de desempeño: Dirección Nacional de Aduanas-Departamento de Montevideo, (sin perjuicio de las necesidades de servicio en todo el territorio nacional).
- d) Otras condiciones específicas: Disponibilidad para cumplir tareas en horarios y destinos rotativos.

IX. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

- Formación:
- Título de: Abogado o Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, reconocido por la autoridad competente, con la constancia de haber prestado juramento ante la Suprema Corte de Justicia.



ONIC

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

2. A VALORAR

A.- Formación:

- Maestrías, especializaciones y/o diplomas relacionados con el Derecho Administrativo, Público, Internacional, Aduanero, Portuario y/o Comercio Internacional.
- Cursos y/o seminarios, talleres de actualización relacionados con la materia.
- Publicaciones relacionadas con el Derecho Administrativo, Público, Internacional, Aduanero, Portuario y/o Comercio Internacional.
- Cursos de herramientas Informáticas (Office).
- Cursos de sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos GEX o similar.
- Otros cursos relacionados con las tareas asociadas al cargo.

B.- Experiencia:

En tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado:

- Para el grado 12, se valorará la experiencia superior a 3 (tres) años en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.
- Para el grado 10, se valorará la experiencia superior a 2 (dos) años en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.
- Para el grado 8, se valorará la experiencia superior a 1 (un) año en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.

A los efectos de justificar la experiencia en tareas afines a las definidas para este llamado, los funcionarios deberán presentar una nota de su supervisor con detalle de las tareas realizadas y el periodo de desempeño de las mismas.

Dicha nota se deberá adjuntar al Legajo del/la funcionario/a dentro del periodo establecido para la actualización del mismo de acuerdo al Art. 16 del Decreto N° 196/022.

- Actividad docente relacionada con el Derecho Administrativo, Público, Internacional, Aduanero, Portuario y/o Comercio Internacional.
- Actividades académicas de difusión en la materia propia de la Dirección Nacional de Aduanas.

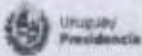
C.- Otros:

- Evaluación del desempeño del último año (Art. 16 del Decreto N° 196/022)

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

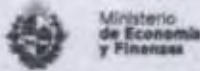
- Orientación a resultados
- Trabajo en Equipo
- Orientación a la ciudadanía, usuario interno/externo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo.

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ONSC

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 05 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Unidad/es Ejecutora/as: 007 - Dirección Nacional de Aduanas

II. Plazas

Cantidad de Plazas: 1 – 88

Naturaleza del Vínculo: Presupuestado

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Realizar tareas de dibujo, relevamientos edilicios, trámites ante organismos públicos de control y supervisión de las obras.

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Ayudante de Arquitecto e Ingeniero - Técnico

Escalafón: B

Grado: 8

Denominación: Técnico III

Serie: Ayudante de Arquitecto e Ingeniero

V. Tareas Clave

- Aplicar las técnicas de la especialidad, usando adecuadamente los útiles, equipos y diferentes tipos de material, inclusive informáticos
- Identificar problemas que surjan aplicando sus conocimientos teóricos y prácticos sobre construcción.
- Preparación de dibujos para la ejecución de copias e impresiones en periféricos de informática (Plotters, impresoras, etc.)
- Dibujar planos en el programa Autocad.
- Controlar la ejecución, reproducción y archivo de planos relacionados con la planta física y todo otro relevamiento gráfico para la construcción o reforma de la infraestructura edilicia, así como también infraestructura vinculada a logística operativa aduanera.
- Realizar tareas de relevamiento vinculadas a intervenciones edilicias, así como el control de materiales y Normas de Seguridad Laboral.
- Participar y colaborar en el armado de los recaudos pertinentes para los llamados a licitación, memorias descriptivas y constructivas de cada

2024-5-7-0011876 min 14396.pdf

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

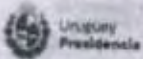
Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Folio n° 315

Página 68 de 257

Página 74 de 724

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

- obra, así como el cálculo de los costos y elaboración de presupuestos, incluyendo los metrajes y planillas de cotización.
- Presentar los informes que correspondan.
 - Analizar proyectos y asistir en el cálculo de metrajes.
 - Realizar cálculos y estimaciones relacionados con los proyectos en marcha.
 - Realizar toda tarea afín al propósito del cargo que le sea encomendada por el supervisor inmediato.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		x	
AUTONOMÍA REQUERIDA			x
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		x	
PERICIA		x	

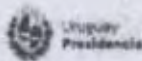
VII. Relación Jerárquica

Supervisa: ☐ No supervisa ☒

VII. Condiciones de Trabajo

- a) Carga Horaria: 40 horas semanales.
Remuneración propuesta: \$119.315,41 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil trescientos quince con 41/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.
- b) Lugar habitual de desempeño: Dirección Nacional de Aduanas- Departamento de Montevideo, (sin perjuicio de la atención a situaciones emergentes en todo el territorio nacional).
- c) Otras condiciones específicas: Disponibilidad para cumplir tareas en horarios y destinos rotativos.

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ONSC
2024/02/25

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

IX. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A.- Formación:

- Estudiantes la carrera de Arquitectura de la FADU con más del 50% de los créditos correspondientes al Título de Grado, debidamente documentado, o su equivalente en instituciones reconocidas por el MEC. ó
- Estudiantes de la carrera Ingeniería Civil Perfil Estructura o Construcción de la FING con más del 50% de los créditos correspondientes al Título de Grado, debidamente documentado, o su equivalente en instituciones reconocidas por el MEC. ó
- Título Técnico de Ayudante de Arquitecto/a o Ingeniero/a del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) o su equivalente reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura.

2. A VALORAR

A.- Formación:

- Certificado de aprobación de curso de Autocad.
- Certificado de manejo de herramientas informáticas de Office
- Talleres, seminarios, jornadas y cursos orientados a Administración Pública, Comercio Exterior, CAROU y sus decretos reglamentarios, Transparencia y Ética.
- Otros cursos relacionados con las tareas inherentes al cargo.

B.- Experiencia:

- Superior a 1 (un) año en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.

A los efectos de justificar la experiencia en tareas afines a las definidas para este llamado, los funcionarios deberán presentar una nota de su supervisor con detalle de las tareas realizadas y el período de desempeño de las mismas. Dicha nota se deberá adjuntar al Legajo del/la funcionario/a dentro del período establecido para la actualización del mismo de acuerdo al Art. 16 del Decreto N° 196/022.

C.- Otros:

- Evaluación del desempeño del último año (Art. 16 del Decreto N° 196/022)

_2024-5-7-0011876 min 14396.pdf

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Folio n° 317

Página 70 de 257

Página 76 de 724

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



CNSC

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO

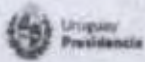


Ministerio
de Economía
y Finanzas

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y/O FUNCIONALES

- Orientación a resultados
- Trabajo en Equipo
- Orientación a la ciudadanía, usuario interno/externo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



CNSC
CONSEJO NACIONAL
DE SERVICIOS
CIVILES

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 05 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Unidad/es Ejecutora/as: 007 - Dirección Nacional de Aduanas

II. Plazas

Cantidad de Plazas: 2 - C6; 2 - C5; 1 - C3

Naturaleza del Vínculo: Presupuestado

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Ejecutar actividades administrativas estructuradas y semi-estructuradas de baja y mediana complejidad propias de la Unidad Ejecutora

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Administrativo

Escalafón: C

Grado: 6, 5 y 3

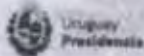
Denominación: 1 Administrativo III - Grado 3; 2 Administrativo I – Grado 5; 2 Jefe de Sección Grado 6

Serie: Administrativo

V. Tareas Clave

- Asistir en los procedimientos administrativos propios de la Unidad Ejecutora.
- Manejar el Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos. Realizando las correspondientes notificaciones, control de plazos, entre otros.
- Realizar tareas de control físicas y mediante los Sistemas Informáticos utilizados por el Organismo.
- Interpretar y redactar documentos de diferente grado de complejidad de acuerdo a modelos o instrucciones.
- Realizar la actualización de los registros informáticos.
- Atender requerimientos de Usuarios
- Registrar, calificar, reproducir y archivar documentos en soporte papel o electrónico.
- Presentar los informes que correspondan.
- Realizar otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por su superior.

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ONDC
Sistema de
Nivelación de
Cargos

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS			x
AUTONOMÍA REQUERIDA			x
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		x	
PERICIA			x

VII. Relación Jerárquica

Supervisa: ☐ No supervisa ☒

VIII. Condiciones de Trabajo

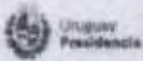
a) Carga Horaria: 40 horas semanales.
b) Remuneración propuesta:
C-6: \$106.953,20 (pesos uruguayos ciento seis mil novecientos cincuenta y tres con 20/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.
C-5: \$101.393,36 (pesos uruguayos ciento un mil trescientos noventa y tres con 36/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.
C-3: \$92.455,42 (pesos uruguayos novecientos dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 42/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.
c) Lugar habitual de desempeño: Dirección Nacional de Aduanas (sin perjuicio de la atención a situaciones emergentes en todo el territorio nacional).
d) Otras condiciones específicas: Disponibilidad para cumplir tareas en horarios y destinos rotativos.

IX. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A- Formación:
• Bachillerato completo de Enseñanza Secundaria o su equivalente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (ex CETP- UTU).

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ONSC
Organismo
Nacional de
Servicio Civil

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

2. A VALORAR

A.- Formación:

- Cursos relativos a procedimientos administrativos u otros de aplicación en la Administración Pública.
- Cursos relativos a Atención al Cliente, comunicación, negociación u otro que desarrolle habilidades de relacionamiento interpersonal.
- Talleres, seminarios, jornadas y cursos orientados a la Administración, Comercio Exterior, Transparencia y Ética.
- Cursos de herramientas informáticas a nivel usuario Office.
- Cursos de herramientas informáticas usadas en tareas Administrativas de la Unidad Ejecutora, GEX, GIRH, SGH 2.0, LUCIA, etc.
- Otros cursos relacionados con las tareas asociadas al cargo.

B.- Experiencia:

- Superior a 1 (un) año en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.

A los efectos de justificar la experiencia en tareas afines a las definidas para este llamado, los funcionarios deberán presentar una nota de su supervisor con detalle de las tareas realizadas y el período de desempeño de las mismas. Dicha nota se deberá adjuntar al Legajo del/la funcionario/a dentro del período establecido para la actualización del mismo de acuerdo al Art. 16 del Decreto N° 196/022.

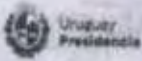
- Actividades académicas de difusión en la materia propia de la Dirección Nacional de Aduanas, así como de sistemas utilizados en el organismo.

C.- Otros:

- Evaluación del desempeño del último año (Art. 16 del Decreto N° 196/022)

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

- Orientación a resultados
- Trabajo en Equipo
- Orientación a la ciudadanía, usuario interno/externo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo



ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 05 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Unidad/es Ejecutora/as: 007 - Dirección Nacional de Aduanas

II. Plazas

Cantidad de Plazas: 1-D12; 4-D8; 1-D7; 3-D6; 5- 5; 6-D4; 12-D3; 2-D2

Naturaleza del Vínculo: Presupuestado

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Ejecutar tareas técnicas que le permitan desarrollar las funciones propias del escalafón y grado, ya sea en áreas operativas, de control, fiscalización y/o facilitación que estén directamente relacionadas con la materia aduanera y de Comercio Exterior.

IV. Identificación del Puesto

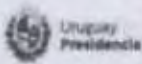
Nombre: Especializado

Escalafón: D

Grado: 12, 8, 7, 6, 5, 4, 3 y 2

Cantidad	Denominación	Grado	Serie
1	Especialista	12	Receptoría
1	Especialista III	8	Receptoría
2	Especialista V	8	Resguardo
1	Especialista III	8	Especializado Aduanero
1	Especialista IV	7	Especializado Aduanero
3	Especialista IV	6	Receptoría
4	Especialista VII	5	Resguardo
1	Especialista V	5	Receptoría
5	Especialista IX	4	Resguardo
1	Especialista VI	4	Receptoría
10	Especialista X	3	Resguardo Receptoría
2	Especialista X	3	Embarcación y Marinería
2	Especialista XI	2	Especialización

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



CNSC
CONSEJO NACIONAL
DE SEGURIDAD

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

V. Tareas Clave

- Controlar la operación de comercio exterior solicitada de acuerdo con la normativa vigente en la materia.
- Realizar el estudio documental y físico de las mercaderías objeto del control aduanero.
- Controlar el correcto cumplimiento de los regímenes especiales.
- Fiscalizar la entrada y salida de medios de transporte, mercaderías, desde y hacia el territorio aduanero.
- Detectar y denunciar eventuales infracciones aduaneras, de conformidad con la normativa aplicable y con sujeción al principio del debido proceso.
- Ejercer las funciones de prevención, represión y vigilancia aduanera.
- Realizar otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por su superior.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS			X
AUTONOMÍA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		
PERICIA		X	

VII. Relación Jerárquica

Supervisa:	☐	No supervisa	☒
------------	--------------------------	--------------	-------------------------------------

VIII. Condiciones de Trabajo

- a) Carga Horaria: 40 horas semanales.
- b) Remuneración propuesta:
D-12: \$133.941,13 (pesos uruguayos ciento treinta y tres mil novecientos cuarenta y uno con 13/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales. Sujeto a tope.

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ONSC
Oficina Nacional de Selección y Contratación

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

D-8: \$119.315,41 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil trescientos quince con 41/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

D-7: \$113.320,57 (pesos uruguayos ciento trece mil trescientos veinte con 57/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

D-6: \$106.953,20 (pesos uruguayos ciento seis mil novecientos cincuenta y tres con 20/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

D-5: \$101.393,36 (pesos uruguayos ciento un mil trescientos noventa y tres con 36/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

D-4: \$96.714,63 (pesos uruguayos noventa y seis mil setecientos catorce con 63/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

D-3: \$92.455,42 (pesos uruguayos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 42/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

D-2: \$87.806,75 (pesos uruguayos ochenta y siete mil seiscientos seis con 75/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.

c) **Lugar habitual de desempeño:** Dirección Nacional de Aduanas- (sin perjuicio de la atención a situaciones emergentes en todo el territorio nacional).

d) **Otras condiciones específicas:** Disponibilidad para cumplir tareas en horarios y destinos rotativos. La tarea implica permanencia a la intemperie, trabajo nocturno, porte de armas cuando la tarea lo requiera, desempeño en situaciones de hostilidad, subir a medios de transporte, ingreso a distintos tipos de recinto, etc.

IX. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES:

A- Formación:

- Bachillerato completo de Enseñanza Secundaria o su equivalente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (ex CETP- UTU).

2. A VALORAR

A- Formación:

- Cursos sobre Vigilancia o Seguridad.
- Cursos, talleres, seminarios y jornadas de Comercio Exterior, Valoración Aduanera, Origen, Nomenclatura arancelaria, CAROU, Transparencia y ética.

2024-5-7-0011876 min 14396.pdf

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Folio n° 324

Página 77 de 257

Página 83 de 724

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ONSC
Organismo
Nacional de
Servicio Civil

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

- Cursos, talleres, seminarios y jornadas sobre Atención al Cliente, comunicación, negociación u otro que desarrolle habilidades de relacionamiento interpersonal.
- Cursos de herramientas Informáticas usadas en tareas del escalafón de la Unidad Ejecutora, a nivel usuario Office, GEX, LUCIA.
- Otros cursos relacionados con las tareas asociadas al cargo.

B.- Experiencia:

- Superior a 1 (un) año en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.
- Para el grado 12, se valorará la experiencia superior a 3 (tres) años en la Administración Pública en tareas afines a la función y cargo a cumplir, conforme al presente llamado.

A los efectos de justificar la experiencia en tareas afines a las definidas para este llamado, los funcionarios deberán presentar una nota de su supervisor con detalle de las tareas realizadas y el período de desempeño de las mismas. Dicha nota se deberá adjuntar al Legajo del/la funcionario/a dentro del período establecido para la actualización del mismo de acuerdo al Art. 16 del Decreto N° 196/022.

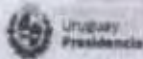
C.- Otros:

- Evaluación del desempeño del último año (Art. 16 del Decreto N° 196/022).

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y/O FUNCIONALES

- Orientación a resultados
- Trabajo en Equipo
- Orientación a la ciudadanía, usuario interno/externo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: 05 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Unidad/es Ejecutora/as: 007 - Dirección Nacional de Aduanas

II. Plazas

Cantidad de Plazas: 1 - E4

Naturaleza del Vínculo: Presupuestado

III. Objeto del Puesto

Finalidad: Ejecutar tareas de apoyo y tareas auxiliares a otras actividades que aseguren o brinden servicios de infraestructura o mantenimiento.

IV. Identificación del Puesto

Nombre: Oficial VI

Escalafón: E

Grado: 4

Denominación: Oficial VI

Serie: Oficios

V. Tareas Clave

- Apoyar a la administración realizando tareas de apoyo en los oficios y funciones requeridos en el área de competencia.
- Realizar otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por su superior.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS			x
AUTONOMIA REQUERIDA			x
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		x	
PERICIA			x

VII. Relación Jerárquica

Supervisa:

No supervisa

x

_2024-5-7-0011876 min 14396.pdf

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

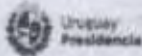
Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Folio n° 326

Página 79 de 257

Página 85 de 724

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ONDC
Oficina Nacional de
Desarrollo del Cargo

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

VIII. Condiciones de Trabajo

- a) Carga Horaria: 40 horas semanales.
- b) Remuneración propuesta: \$96.714,63 (pesos uruguayos noventa y seis mil setecientos catorce con 63/100) a valores nominales de enero 2024 correspondiente a 48 horas semanales, más beneficios sociales.
- c) Lugar habitual de desempeño: Dirección Nacional de Aduanas-Departamento de Montevideo, (sin perjuicio de la atención a situaciones emergentes en todo el territorio nacional).
- d) Otras condiciones específicas: No se pagan viáticos por ningún concepto por no residir en el lugar de radicación del cargo. Se definirán de acuerdo a las necesidades del servicio

IX. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A- Formación:

Ciclo Básico completo (Secundaria o UTU o equivalente). En Instituciones habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura.

B.- Experiencia

Experiencia probada en tareas de oficio en la Administración Pública con un mínimo de 1 (un) año.

2. A VALORAR

A.- Formación:

- Cursos o talleres relacionada con su oficio.
- Conocimientos en temas relacionados con Administración Pública, Atención al Cliente, Transparencia y Ética.
- Cursos de herramientas Informáticas usadas en tareas del escalafón de la Unidad Ejecutora, a nivel usuario Office, GEX.

B.- Experiencia:

- Experiencia en tareas vinculadas al Oficio que desempeña.
- A los efectos de justificar la experiencia en tareas afines a las definidas para este llamado, los funcionarios deberán presentar una nota de su supervisor con detalle de las tareas realizadas y el período de desempeño de las mismas. Dicha nota se deberá adjuntar al Legajo del/la funcionario/a dentro del período establecido para la actualización del mismo de acuerdo al Art. 16 del Decreto N° 196/022.

C.- Otros:

- Capacitador en actividades vinculados al oficio que desempeña.

_2024-5-7-0011876 min 14396.pdf

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025

Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

Folio n° 327

Página 80 de 257

Página 86 de 724

Expediente N°: 2024-5-7-0011876



ONSC
del Uruguay

ASCENSO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Economía
y Finanzas

3- COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

- Orientación a resultados
- Trabajo en Equipo
- Orientación a la ciudadanía, usuario interno/externo
- Adaptación al cambio
- Aprendizaje continuo

Nro Informe	Firmante	En cargo de	Firma
5	MARIA VIRGINIA SILVA CARBAJAL	SILVA, MARIA SIN CARGO 384 - GESTION HUMANA	

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
36	MARIA VIRGINIA SILVA CARBAJAL	SILVA, MARIA SIN CARGO 384 - GESTION HUMANA	

ANEXO 2 - COMUNICADOS



Ref: Procedimiento para actualizar Legajos - Concurso de Ascensos 2024

Estimados funcionarios:

Atento al Concurso de Ascensos, se informa que el **plazo de inscripción será desde el 14/10/2024 al 01/11/2024** a través de Formulario web (que se habilitará y comunicará oportunamente).

El Decreto 196/022 en su Artículo 16, dispone controlar la legitimidad de la documentación contenida en el **Legajo soporte Papel**, por lo cual **TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE POSTULEN AL CONCURSO**, deberán validar toda la documentación que declaren en el **"FORMULARIO CV DE DECLARACIÓN JURADA DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES"** al momento de inscribirse.

El tribunal solo evaluará Méritos y Antecedentes de acuerdo a la **documentación que se encuentre incorporada en el mencionado legajo del funcionario y haya sido declarada en la inscripción.**

La documentación se validará en el periodo comprendido entre el **29/10/2024 al 08/11/2024 en el horario de 10:00 a 15:00**, siendo recepcionada en el Edificio Central y en todas las Administraciones de Aduanas de acuerdo al siguiente detalle:

Departamento/ Dependencia - Localidad	Ciudad	Dirección
Fray Bentos	Río Negro	25 de mayo y Dr. Luis A. Herrera s/n
Paysandú	Paysandú	Florida 1113 esq. 19 de Abril
Salto	Salto	Costanera esq. Brasil
Sede Regional Vigilancia Oeste		
Bella Unión	Bella Unión	Durazno 1360 esq. Gral. Rivera
Rivera	Rivera	33 Orientales 1054 esq. Agraciada
Sede Regional Vigilancia Norte		

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas
Área Administración General
División Gestión Humana
Comunicado 192/2024

Departamento/ Dependencia - Localidad	Ciudad	Dirección
Aceguá	Aceguá	Avenida Nicolás Lengua Esq. Avenida Gral. Artigas
Río Branco	Rio Branco	Puente Internacional Mauá
Chuy	Chuy	Samuel Priliac esq. León Ventura
Carrasco	Montevideo	Edificio Central Rambla 25 de Agosto de 1825 número 199, 5to piso Oficina 509.
Montevideo – Edificio Central		
Sede Regional Vigilancia Sur		
Colonia	Colonia	Recinto Portuario de Colonia - Colonia del Sacramento
Nueva Palmira	Colonia	Chile y Ruta N° 12
Carmelo	Colonia	Juan Zorrilla de San Martín N° 3
Punta del Este	Punta del Este	Calle N° 8 - esq. Calle N° 13 - Puerto de Punta del Este
Artigas	Artigas	Pte. Baldomir 597 - esq. Gral Fructuoso Rivera

Al momento de presentar la documentación deberán exhibir:

- Constancia de inscripción impresa.
- Original de los documentos declarados en la inscripción a través del formulario web incluyendo la nota de tareas para justificar Experiencia firmada por el supervisor.
- Fotocopia de toda la documentación declarada, en el mismo orden que los originales.



Cabe señalar, además, que el Decreto mencionado dispone, que el plazo para incorporar o corregir la documentación en los Legajos, **vencerá cumplidos los 5 días hábiles desde la finalización del período de postulación. Vencido el plazo, no se podrá incorporar ni modificar ninguna documentación hasta la finalización del Concurso de Ascensos.**

En virtud de la cantidad de funcionarios que anticipamos demandarán la actualización de sus Legajos y la existencia de un plazo límite, **exhortamos a los interesados, a presentar la documentación a la mayor brevedad dentro del periodo estipulado.**

Funcionarios de otras Unidades Ejecutoras del Inciso que postulen al Concurso de Ascenso deberán actualizar su legajo en su respectivo Organismo.

Solicitamos a los funcionarios leer atentamente la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 014370 de fecha 3 de octubre del 2024, donde se aprueban las Bases y Perfiles del concurso.

Todas las novedades respecto al Ascenso se publicarán en la intranet dentro de la pestaña Gestión Humana > Ascensos y en el Sitio Web de Aduanas > Concursos y llamados > Ascensos > Ascensos 2024.

Por dudas o consultas dirigirse al mail: gestionhumana@aduanas.gub.uy



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas
Área Administración General
División Gestión Humana
Comunicado 195/2024

Ref: Aclaración Comunicado 192/2024 sobre Concursos de Ascensos

Montevideo, 8 de octubre de 2024

A raíz de las consultas recibidas referentes al comunicado 192/2024, se aclara que el **funcionario que postule al concurso de ascenso** deberá presentar **TODA** la documentación original y fotocopia que declare en la inscripción realizada en el formulario web.

Aquellos certificados que hayan sido expedidos exclusivamente por vía digital, deberán ser presentados impresos y el funcionario receptor dejara constancia de dicha condición.

El plazo de Inscripción es desde el **14/10/2024** hasta el **01/11/2024** a través de formulario web que se habilitará oportunamente.

La recepción de TODA la documentación declarada en la inscripción será entre el **29/10/2024** al **08/11/2024** de **10:00** a **15:00** horas.

Para esta instancia la documentación que se encuentra actualmente en el Departamento de Gestión de Personal y en el GIRH no será considerada, por lo que **no corresponde concurrir a dicho Departamento para actualizarla.**

Una vez presentada la documentación en el período establecido, se incorporará en el legajo de cada funcionario quedando validada conforme la normativa vigente.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas
Área Administración General
División Gestión Humana
Comunicado 204/2024

CONCURSO DE ASCENSO 2024

Ref: Inscripciones Ascenso

Montevideo, 15 de octubre de 2024

Se comunica a los funcionarios que se encuentra disponible el formulario para inscribirse al concurso de Ascensos desde el **14/10/2024 hasta el 01/11/2024**.

<https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/institucional/ascensos-inciso/ascensos-direccion-nacional-aduanas>

SE ACLARA QUE SE DEBE REALIZAR UN FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN POR CADA ESCALAFÓN AL QUE POSTULA (pudiendo inscribirse a diferentes grados dentro del mismo escalafón).

El único documento válido para adjuntar al formulario es el documento Formulario Declaración Jurada que se descarga allí o su versión en formato Excel o Word.

Cra. Ivana López

División Gestión Humana



CONCURSO DE ASCENSO 2024

Ref: Modificativa Resolución Ascenso

Montevideo, 23 de octubre de 2024

En virtud de la Resolución n° 014396 de fecha 21 de octubre del 2024, donde se sustituyen los Anexos I y II de las bases y perfiles del concurso de ascensos, se comunica a los funcionarios las siguientes modificaciones:

- Se prorroga el plazo de inscripción desde el **14 de octubre 2024 hasta el 08 de noviembre 2024.**
- El acto eleccionario de representante de los funcionarios se realizará el día **11 de noviembre de 2024 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.**
- Se agrega el siguiente párrafo en los Requisitos Generales Obligatorios, Numeral 2: *"Para los escalafones C, D y E, se contemplará la pertenencia al escalafón del llamado o haber desempeñado funciones propias del mismo por un periodo del 1 (un) año o más (acreditando este extremo mediante un informe de actuación en la Unidad Ejecutora donde se desempeñó), como equivalente al requisito excluyente de educación formal."*

Asimismo, se informa que, en virtud de las modificaciones realizadas se extenderá el plazo de recepción de la documentación hasta el día **15 de noviembre de 2024 en el horario de 10:00 a 15:00 horas.**

División Gestión Humana



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas
Área Administración General
División Gestión Humana
Comunicado 216/2024

CONCURSO DE ASCENSO 2024

Ref: Recordatorio entrega de documentación

Montevideo, 30 de octubre de 2024

Estimados funcionarios, les recordamos los plazos para el concurso de ascensos:

- Inscripción del 14/10/2024 al 08/11/2024
- Recepción de documentación: 29/10/2024 al 15/11/2024 de 10:00 a 15:00 horas en Montevideo en la Sala 509, 5to piso Edificio Central y en el resto del país según detalle estipulado en el Comunicado 192/2024.

Puntos importantes en relación a la recepción:

- No traer foliada la documentación a entregar, dado que será realizado por el funcionario receptor en el momento de la presentación.
- Presentar un único sobre conteniendo toda la documentación, con independencia de la cantidad de escalafones y cargos a los que se haya postulado.
- Para evitar retrasos, sugerimos traer toda la documentación en el mismo orden (originales y fotocopias).
- Las evaluaciones de desempeño originales se encuentran en los respectivos legajos por lo cual no será necesario presentar fotocopia de la misma.
- Dada la cantidad de funcionarios que se están inscribiendo, exhortamos a los postulantes a presentar la documentación a la mayor brevedad dentro del periodo estipulado.

Les recordamos las vías de consulta:

gestionhumana@aduanas.gub.uy

Internos 7245, 7268, 7267 y 7420



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas
Área Administración General
División Gestión Humana
Comunicado 230/2024

Montevideo, 07 de Noviembre de 2024

Ref: CONCURSO DE ASCENSOS 2024

Tal como está establecido en las Bases Generales del Concurso de Ascensos, el **acto eleccionario** del representante de los funcionarios (titular y suplente) para integrar los Tribunales de Concurso se realizará el **lunes 11 de noviembre de 2024 de 10:00 a 16:00**. Presentando sobre cerrado, conteniendo la o las Papeletas de Votación (según los Escalafones a los que haya postulado) con el nombre del o los funcionarios elegidos.

Los funcionarios inscriptos que deseen participar de la elección, pueden hacerlo en las siguientes localidades:

Departamento/ Dependencia -Localidad	Ciudad	Dirección
Fray Bentos	Rio Negro	25 de mayo y Dr. Luis A. Herrera s/n
Paysandú	Paysandú	Florida 1113 esq. 19 de Abril
Salto	Salto	Costanera esq. Brasil
Sede Regional Vigilancia Oeste		
Bella Unión	Bella Unión	Durazno 1360 esq. Gral. Rivera
Rivera	Rivera	33 Orientales 1054 esq. Agraciada
Sede Regional Vigilancia Norte		
Aceguá	Aceguá	Avenida Nicolás Lengua Esq. Avenida Gral. Artigas
Rio Branco	Rio Branco	Puente Internacional Mauá
Chuy	Chuy	Samuel Prilliac esq. León Ventura
Carrasco	Montevideo	Rambla 25 de Agosto de 1825 número 199, Departamento de Gestión y Capacitación del Talento Humano, oficina 232, 2do. piso
Montevideo		
Sede Regional Vigilancia Sur		
Colonia	Colonia	Recinto Portuario de Colonia - Colonia del Sacramento
Nueva Palmira	Colonia	Chile y Ruta N° 12
Carmelo	Colonia	Juan Zorrilla de San Martín N° 3
Punta del Este	Punta del Este	Calle N° 8 - esq. Calle N° 13 - Puerto de Punta del Este
Artigas	Artigas	Pte. Baldomir 597 - esq. Gral. Fructuoso Rivera



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas
Área Administración General
División Gestión Humana
Comunicado 230/2024

El postulante deberá acreditar su derecho al voto exhibiendo el Certificado de Postulación impreso o formato digital.

Los funcionarios inscriptos, elegirán a sus representantes, los que deberán ser **"funcionarios del Inciso con un grado igual o superior al del cargo a concursar"**.

Se adjunta al presente comunicado el Padrón total de funcionarios elegibles de la Dirección Nacional de Aduanas (en observaciones se detalla los funcionarios "no elegibles" para cada Escalafón, por ser Miembro de Tribunal Representante del Jarca Titular o Suplente) y Papeletas de Votación de cada Escalafón.

En caso de corresponder, respecto al padrón de elegibles de otras Unidades Ejecutoras deben solicitar el padrón de elegibles en las respectivas Unidades de Gestión Humana.

El escrutinio de votos emitidos se realizará en presencia de Escribano Público el día miércoles 13/11/2024 a las 15:00.

Les recordamos las vías de consulta:

gestionhumana@aduanas.gub.uy

Internos 7245, 7268, 7267 y 7420



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas
Área Administración General
División Gestión Humana
Comunicado 236/2024

**Ref: Resultado Elección Representantes de los funcionarios para Tribunal de
Concurso de Ascenso.**

Montevideo, 18 de noviembre de 2024

Por medio del presente se pone en conocimiento el resultado de las elecciones de representantes de funcionarios para integración de Tribunales de Concurso de Ascenso que tuvo lugar el pasado 15 de noviembre de 2024; de acuerdo a lo previsto por el Decreto 196/022, y a las Bases Generales que surgen como anexo a la Resolución 14396 del 21 de octubre de 2024, del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se recuerda que las todas las novedades respecto al Ascenso se publica en la intranet dentro de la pestaña Gestión Humana > Ascensos y en el Sitio Web de la Dirección Nacional de Aduanas > Concursos y llamados > Ascensos > Ascensos 2024.

Se adjunta como Anexo Acta de Escrutinio.

División Gestión Humana

Les recordamos las vías de consulta:

gestionhumana@aduanas.gub.uy

Internos 7245, 7268, 7267 y 7420

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
6	MARIA VIRGINIA SILVA CARBAJAL	SILVA, MARIA SIN CARGO 384 - GESTION HUMANA	

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
37	MARIA VIRGINIA SILVA CARBAJAL	SILVA, MARIA SIN CARGO 384 - GESTION HUMANA	

ACTA DE ESCRUTINIO: En la ciudad de Montevideo, el día 15 de noviembre de 2024, siendo la hora 15:00. la suscrita Escribana Laura Dighiero, de mandato de la Dirección Nacional de Aduanas, me constituí en la Oficina 228 del Edificio de Aduanas, División Gestión Humana, a efectos de realizar el escrutinio de la votación realizada el pasado 11 de noviembre, para la elección del representante de los funcionarios (titular y suplente) para integrar los Tribunales de Concurso, en cumplimiento de la Resolución N° 014370 del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 3 de octubre de 2024, que convocó a Concurso de Ascensos en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" y las Bases Generales del Concurso, establecidas en el Anexo I de dicha Resolución. Se encuentran presentes los funcionarios de la División Gestión Humana, Ivana Lopez, Candela Pallares y Julia Maciel y Adriana Lucero, designada por la Confederación de Funcionario del Estado (COFE), quien actuará como veedor. Las funcionarias de Gestión Humana manifiestan que: I) Al día de hoy no han llegado las remesas con los votos de las Administraciones de Aduana de Colonia y Rio Branco pese a la prórroga que fue otorgada por comunicado de Administración General N° 233/2024. II) Se hace constar que se recibieron sobres de votación correspondientes a las elecciones llevadas a cabo en el Edificio Central (Montevideo y Carrasco) y en las siguientes administraciones de Aduana: Fray Bentos, Rivera, Aceguá, Chuy, Nueva Palmira, Punta del Este y Artigas. III) No se emitieron votos en las Administraciones de Aduana de Paysandú, Salto y Carmelo según comunicación realizada por los respectivos Administradores. Se hace constar que se acordó que en caso de obtener la misma cantidad de votos se efectuará sorteo entre los elegidos a fin de determinar el ordenamiento final. Se procede a realizar el escrutinio en presencia de las personas mencionadas, con el siguiente resultado:

ESCALAFÓN A:

Grado 8:

- 2 (dos) votos para Laura Dighiero
- 2 (dos) votos para Pablo Rodriguez
- 1 (un) voto para Cecilia Alfaro
- 1 (un) voto para Alejandra Lopez Siecola
- 1 (un) voto para Valeria Batista
- 1 (un) voto anulado
- Total de votos escrutados: 8 (ocho).

Grado 10:

- 2 (dos) votos para Laura Dighiero
- 2 (dos) votos para Pablo Rodriguez
- 1 (un) voto para Cecilia Alfaro
- 1 (un) voto para Alejandra Lopez Siecola
- 1 (un) voto para Gonzalo Gomez
- 1 (un) voto para Valeria Batista
- 1 (un) voto anulado
- Total de votos escrutados: 9 (nueve).

Grado 12:

- 2 (dos) votos para Pablo Rodriguez
- 2 (dos) votos para Laura Dighiero
- 2 (dos) votos para Maria Ines Fariña
- 1 (un) voto para Gonzalo Gomez
- 1 (un) voto para Cecilia Alfaro
- 1 (un) voto para Valeria Batista
- Total de votos escrutados: 9 (nueve).

ESCALAFÓN B:

Grado 8: No se emitieron votos.

ESCALAFÓN C:

Grado 3:

- 3 (tres) votos para Gabriela Silvera
- 3 (tres) votos para Rossana San Juan
- 2 (dos) votos para Valeria Batista
- 2 (dos) votos para Emma Ferreira
- 2 (dos) votos para Maria del Carmen Fernandez
- 2 (dos) votos para Alixon Antunez
- 2 (dos) votos para Maximiliano Sosa
- 2 (dos) votos para Maria Ines Fariña
- 2 (dos) votos para Adriana Lucero
- 1 (un) voto para Jesús Moyano
- 1 (un) voto para Alejandra Lopez Siecola
- 1 (un) voto para Santiago Fernandez

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025
Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

- 1 (un) voto para Wilson Rodriguez
- 1 (un) voto para Jose Gonzalvez
- 1 (un) voto para Natalia Ferreira
- 1 (un) voto para Fernando Peraza
- 1 (un) voto para Yanira Vargas
- 1 (un) voto para Cesar Martinez
- 1 (un) voto para Maria Anabel Rodriguez Acosta
- 1 (un) voto para Cecilia Alfaro
- 1 (un) voto para Roberto Valdivieso
- 1 (un) voto para Cecilia Curutchet
- 1 (un) voto para Carolina Ipar
- 1 (un) voto para Hector Carisi
- 1 (un) voto para Andres Canepa
- 2 (dos) votos anulados.
- 1 (un) voto en blanco.

Total de votos escrutados: 39 (treinta y nueve).

Grado 5:

- 4 (cuatro) votos para Rossana San Juan
- 3 (tres) votos para Gabriela Silvera
- 3 (tres) votos para Alejandra Lopez Siecola
- 3 (tres) votos para Valeria Batista
- 2 (dos) votos para Emma Ferreira
- 2 (dos) votos para Yanira Vargas
- 2 (dos) votos para Alixon Antunez
- 2 (dos) votos para Maximiliano Sosa
- 2 (dos) votos para Maria del Carmen Fernandez
- 2 (dos) votos para Natalia Ferreira
- 2 (dos) votos para Fernando Lavie
- 1 (un) voto para Fernando Peraza
- 1 (un) voto para Maria Anabel Rodriguez Acosta
- 1 (un) voto para Cesar Martinez
- 1 (un) voto para Monica Fernandez
- 1 (un) voto para Andres Canepa

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025
Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

- 1 (un) voto para Jesús Moyano
- 1 (un) voto para Hector Carisi
- 1 (un) voto para Graciela Techera
- 1 (un) voto para Cecilia Curutchet
- 1 (un) voto para Roberto Valdivieso
- 1 (un) voto para Carolina Ipar
- 1 (un) voto para Maria Ines Fariña
- 1 (un) voto para Wilson Rodríguez
- 1 (un) voto para Jose Gonzalez
- 1 (un) voto para Sergio Diaz
- 2 (dos) votos anulados.
- 1 (un) voto en blanco.
- Total de votos escrutados: 45 (cuarenta y cinco).

Grado 6:

- 4 (cuatro) votos para Gabriela Silveira
- 4 (cuatro) votos para Rossana San Juan
- 2 (dos) votos para Maria del Carmen Fernandez
- 2 (dos) votos para Emma Ferreira
- 2 (dos) votos para Alixon Antunez
- 2 (dos) votos para Maximiliano Sosa
- 2 (dos) votos para Valeria Batista
- 2 (dos) votos para Yanira Vargas
- 2 (dos) votos para Maria Ines Fariña
- 2 (dos) votos para Fernando Lavie
- 2 (dos) votos para Alejandra Lopez Siecola
- 1 (un) voto para Cecilia Curutchet
- 1 (un) voto para Natalia Ferreira
- 1 (un) voto para Maria Anabel Rodriguez Acosta
- 1 (un) voto para Cesar Martinez
- 1 (un) voto para Enrique Urrutia
- 1 (un) voto para Rodrigo Perez
- 1 (un) voto para Cecilia Alfaro
- 1 (un) voto para Jesús Moyano

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025
Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

- 1 (un) voto para Jose Gonzalez
- 1 (un) voto para Fernando Peraza
- 1 (un) voto para Andres Canepa
- 1 (un) voto para Julio Villaroya
- 1 (un) voto para Carolina Ipar
- 1 (un) voto para Sergio Diaz
- 1 (un) voto para Pablo Rodriguez
- 1 (un) voto para Fiorella Segredo
- 3 (tres) votos anulados.
- 1 (un) voto en blanco.

Total de votos escrutados: 46 (cuarenta y seis).

ESCALAFÓN D:

Grado 2:

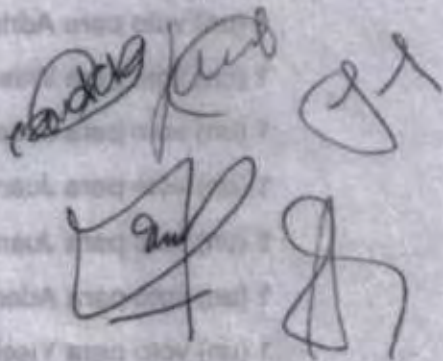
- 6 (seis) votos para Rossana San Juan
- 4 (cuatro) votos para Sergio Diaz
- 4 (cuatro) votos para Alixon Antunez
- 3 (tres) votos para Carolina Ipar
- 2 (dos) votos para Valeria Batista
- 2 (dos) votos para Dulcinea Borgeil
- 2 (dos) votos para Valeria Gonzalez Pedrozo
- 2 (dos) votos para Roberto Valdivieso
- 2 (dos) votos para Miguel Rigby
- 1 (un) voto para Maria Anabel Rodriguez Acosta
- 1 (un) voto para Arturo Saavedra
- 1 (un) voto para Maria Ines Fariña
- 1 (un) voto para Alfredo Bentancor
- 1 (un) voto para Adriana Lucero
- 1 (un) voto para Wilson Rodriguez
- 1 (un) voto para Jose Carlos Gonzalez
- 1 (un) voto para Juan Carlos Barboza
- 1 (un) voto para Juan Lastreto
- 1 (un) voto para Ademar Mazzoli
- 1 (un) voto para Yisel Labadie

Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025
Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

1 (un) voto para Teresa Lemus
1(un) voto anulado.
Total de votos escrutados: 40 (cuarenta).
Grado 3:
5 (cinco) votos para Rossana San Juan
4 (cuatro) votos para Sergio Diaz
4 (cuatro) votos para Alixon Antunez
3 (tres) votos para Carolina Ipar
3 (tres) votos para Valeria Batista
2 (dos) votos para Roberto Valdivieso
2 (dos) votos para Jose Carlos Gonzalez
2 (dos) votos para Valeria Gonzalez Pedrozo
1 (un) voto para Cesar Burdiat
1 (un) voto para Luis Torrado
1 (un) voto para Zelmar Milesi
1 (un) voto para Maria Anabel Rodriguez Acosta
1 (un) voto para Maria Ines Fariña
1 (un) voto para Cecilia Alfaro
1 (un) voto para Adriana Lucero
1 (un) voto para Wilson Rodriguez
1 (un) voto para Juan Lastreto
1 (un) voto para Dulcinea Burgell
1 (un) voto para Teresa Lemus
1 (un) voto para Miguel Rigby
1 (un) voto para Yisel Labadie
1(un) voto anulado.

Total de votos escrutados: 39 (treinta y nueve).

Grado 4:
5 (cinco) votos para Rossana San Juan
4 (cuatro) votos para Alixon Antunez
4 (cuatro) votos para Sergio Diaz
3 (tres) votos para Carolina Ipar
2 (dos) votos para Valeria Batista



- 2 (dos) votos para Roberto Valdivieso
- 2 (dos) votos para Valeria Gonzalez Pedrozo
- 2 (dos) votos para Dulcinea Burgell
- 2 (dos) votos para Zelmar Milesi
- 2 (dos) votos para Jose Carlos Gonzalez
- 1 (un) voto para Emma Ferreira
- 1 (un) voto para Luis Torrado
- 1 (un) voto para Juan Lastreto
- 1 (un) voto para Eduardo Henry Falcao
- 1 (un) voto para Wilson Rodriguez
- 1 (un) voto para Yisel Labadie
- 1 (un) voto para Maria Anabel Rodriguez Acosta
- 1 (un) voto para Teresa Lemus
- 1 (un) voto para Santiago Moura
- 1 (un) voto para Maria Ines Fariña
- 1 (un) voto para Monica Fernandez
- 1 (un) voto para Fernando Lavie
- 1(un) voto anulado.

Total de votos escrutados: 41 (cuarenta y uno).

Grado 5:

- 7 (siete) votos para Rossana San Juan
- 6 (seis) votos para Sergio Diaz
- 4 (cuatro) votos para Alixon Antunez
- 3 (tres) votos para Carolina Ipar
- 3 (tres) votos para Zelmar Milesi
- 2 (dos) votos para Valeria Gonzalez Pedrozo
- 2 (dos) votos para Valeria Batista
- 2 (dos) votos para Jose Carlos Gonzalez
- 2 (dos) votos para Roberto Valdivieso
- 2 (dos) votos para Dulcinea Burgell
- 2 (dos) votos para Fernando Lavie
- 1 (un) voto para Maria Ines Fariña
- 1 (un) voto para Monica Fernandez

Total de votos escrutados: 51 (cincuenta y uno).

7 (siete) votos para Rossana San Juan

Página 8 | 11

- 1 (un) voto para Rodrigo Castro
- 1 (un) voto para Maria Anabel Rodriguez Acosta
- 1 (un) voto para Juan Lastreto
- 1 (un) voto para Juan Masides
- 1 (un) voto para Carina Camarano
- 1 (un) voto para Emma Ferreira
- 1 (un) voto para Rodrigo Perez
- 1 (un) voto para Cecilia Alfaro
- 2 (dos) votos anulados.
- Total de votos escrutados: 53 (cincuenta y tres).

Grado 7:

- 7 (siete) votos para Rossana San Juan
- 6 (seis) votos para Sergio Diaz
- 4 (cuatro) votos para Alixon Antunez
- 4 (cuatro) votos para Zelmar Milesi
- 3 (tres) votos para Jose Carlos Gonzalvez
- 2 (dos) votos para Dulcinea Burgell
- 2 (dos) votos para Natalia Ferreira
- 2 (dos) votos para Juan Lastreto
- 2 (dos) votos para Fernando Lavie
- 2 (dos) votos para Pablo Rodriguez
- 2 (dos) votos para Carolina Ipar
- 2 (dos) votos para Valeria Gonzalez Pedrozo
- 2 (dos) votos para Valeria Batista
- 1 (un) voto para Claudia Widmaier
- 1 (un) voto para Teresa Lemus
- 1 (un) voto para Emma Ferreira
- 1 (un) voto para Luis Torrado
- 1 (un) voto para Maria Ines Fariña
- 1 (un) voto para Carina Camarano
- 1 (un) voto para Rodrigo Perez
- 1 (un) voto para Macarena Medina
- 1 (un) voto para Joaquín Correa

1 (un) voto para Rodrigo Castro
1 (un) voto para Maria Anabel Rodriguez Acosta
2 (dos) votos anulados.
Total de votos escrutados: 53 (cincuenta y tres).

Grado 8:

8 (ocho) votos para Sergio Diaz
7 (siete) votos para Rossana San Juan
5 (cinco) votos para Zelmar Milesi
4 (cuatro) votos para Alixon Antunez
3 (tres) votos para Jose Carlos Gonzalez
3 (tres) votos para Carlos Rey Castillo
2 (dos) votos para Juan Lastreto
2 (dos) votos para Pablo Rodriguez
2 (dos) votos para Natalia Ferreira
2 (dos) votos para Rodrigo Perez
2 (dos) votos para Leticia Britos
2 (dos) votos para Fernando Lavie
2 (dos) votos para Dulcinea Burgell
1 (un) voto para Luis Torrado
1 (un) voto para Cecilia Alfaro
1 (un) voto para Carolina Ipar
1 (un) voto para Valeria Batista
1 (un) voto para Maria Ines Fariña
1 (un) voto para Carina Camarano
1 (un) voto para Maximiliano Sosa
1 (un) voto para Emma Ferreira
1 (un) voto para Cecilia Curutchet
1 (un) voto para Liliana Sosa
1 (un) voto para Luis Gonzalez
1 (un) voto para Teresa Lemus
2 (dos) votos anulados.
Total de votos escrutados: 58 (cincuenta y ocho).

Grado 12:

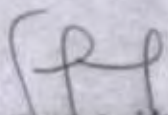
Primera firma: MARIA SILVA - 13/2/2025
Primera firma: MARIA SILVA - 15/7/2026

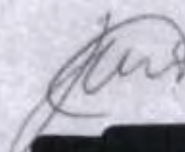
19 (diecinueve) votos para Sergio Diaz
12 (doce) votos para Jose Carlos Gonzalvez
12 (doce) votos para Rossana San Juan
4 (cuatro) votos para Valeria Batista
3 (tres) votos para Cecilia Alfaro
2 (dos) votos para Cecilia Curutchet
2 (dos) votos para Pablo Rodriguez
2 (dos) votos para Maria Ines Fariña
1 (un) voto para Rodrigo Perez
1 (un) voto para Dulcinea Burgell
1 (un) voto para Emma Ferreira
1 (un) voto para Carina Camarano
3 (tres) votos anulados.
Total de votos escrutados: 63 (sesenta y tres).

ESCALAFÓN E:

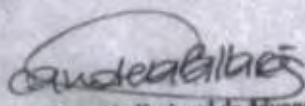
Grado 4: No se emitieron votos.

Se hace constar que los votos anulados fueron por las siguientes causales: votación a un funcionario de grado menor al concursable, votación a un funcionario no incluido en el padrón, votación de un funcionario ya designado Representante del Jerarca para ese escalafón y grado y por no ser posible identificar el funcionario elegido. Siendo la hora 20:35 se da por finalizado el escrutinio previa lectura se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicados en tres ejemplares del mismo tenor.


Dirección Nacional de Aduanas
Gra. Nana López Reyes


JULIA NACER


Dir. Nac. de Aduanas
Adriana Lucero


Dirección Nacional de Aduanas
Candela Pallares


Laura B. Dighiero González
ESCRIBANA

Página 11 | 11

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
7	MARIA VIRGINIA SILVA CARBAJAL	SILVA, MARIA SIN CARGO 384 - GESTION HUMANA	

Silva, Maria

De: Silvera, Gabriela
Enviado el: lunes, 18 de noviembre de 2024 17:39
Para: GestionHumana
CC: Lopez, Ivana
Asunto: Re: Representante de los funcionarios - ESCALAFON C

Buenas tardes;

Me notifico de la designación.

Saludos.



Gabriela Silvera Viera
Administración Aduana Chuy
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay

Ruta 9 Km. 340

Ofic. , Tel.: (00598) 44742003 int.

De: GestionHumana
Enviado: lunes, 18 de noviembre de 2024 16:46
Para: Silvera, Gabriela; San Juan, Rossana
Cc: GestionHumana; Lopez, Ivana
Asunto: Representante de los funcionarios - ESCALAFON C

Estimadas, buenas tardes.

Por medio del presente se notifica del resultado del escrutinio realizado el pasado viernes 15, conforme al comunicado 236/2024.

Detallamos los representantes del escalafón C

ESCALAFON C	
Grado 3	
TITULAR	Gabriela Silvera
SUPLENTE	Rossana San Juan
Grado 5	

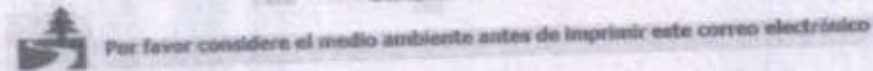
TITULAR	Rossana San Juan
SUPLENTE	Gabriela Silvera
Grado 6	
TITULAR	Gabriela Silvera
SUPLENTE	Rossana San Juan

Agradecemos tenga a bien notificarse por este medio de la designación.
En caso desistir de la misma, deberán adjuntar nota excusándose con los motivos correspondientes.

Saludos cordiales,



Maria Virginia Silva
DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº199
Ofic. 226. Tel.: (00598) 29150007 ext. 7268



Chuy, 19 de Noviembre de 2024.

División Gestión Humana

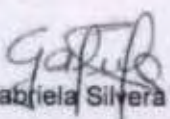
Cra. Ivana López

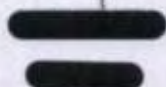
Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para presentar mi renuncia a la designación como representante de los funcionarios para el escalafón C, grados 3, 5 y 6 actuando de titular o suplente en el tribunal del llamado a concurso de ascensos correspondiente a Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas 013786 del 16/08/2024.

La decisión responde a motivos personales que impiden desempeñar el rol con la dedicación y responsabilidad que merece.

Sin más y agradeciendo la comprensión,

Saluda atentamente,


Gabriela Silvera Viera



Silva, Maria

De: San Juan, Rossana
Enviado el: jueves, 21 de noviembre de 2024 9:43
Para: GestionHumana; Silvera, Gabriela
CC: Lopez, Ivana
Asunto: RE: Representante de los funcionarios - ESCALAFON C

Buenos días,

Por intermedio de esta vía, me notifico.

Muchas gracias. Saludos,

Lic.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Rbla.
Ofic. Dirección Nacional de Aduanas

Rossana San Juan

División Fiscalización

Dirección Nacional de Aduanas Uruguay

25 de Agosto de 1825 Nº199

315. Tel.: (00598) 29150007 int. 7360

De: GestionHumana <GestionHumana@aduanas.gub.uy>
Enviado el: lunes, 18 de noviembre de 2024 16:46
Para: Silvera, Gabriela <gabriela.silvera@aduanas.gub.uy>; San Juan, Rossana <rossana.sanjuan@aduanas.gub.uy>
CC: GestionHumana <GestionHumana@aduanas.gub.uy>; Lopez, Ivana <Ivana.Lopez@aduanas.gub.uy>
Asunto: Representante de los funcionarios - ESCALAFON C

Estimadas, buenas tardes.

Por medio del presente se notifica del resultado del escrutinio realizado el pasado viernes 15, conforme al comunicado 236/2024.

Detallamos los representantes del escalafón C

ESCALAFON C	
Grado 3	
TITULAR	Gabriela Silvera
SUPLENTE	Rossana San Juan
Grado 5	
TITULAR	Rossana San Juan
SUPLENTE	Gabriela Silvera
Grado 6	
TITULAR	Gabriela Silvera
SUPLENTE	Rossana San Juan

Agradecemos tenga a bien notificarse por este medio de la designación.
En caso desistir de la misma, deberán adjuntar nota excusándose con los motivos correspondientes.

Saludos cordiales,



Ministerio
de Economía
y Finanzas



María Virginia Silva
DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
Itbia. 25 de Agosto de 1825 Nº199
Ofic. 226. Tel.: (00598) 29150007 Int. 7268



Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Área Administración General
División Gestión Jurídico Notarial
Departamento de Sumarios e Investigaciones Administrativas

Montevideo, 25 de Noviembre de 2024

DIVISIÓN GESTION HUMANA

Sra. Directora IVANA LOPEZ.

Por la presente, me dirijo a usted para presentar mi excusación en relación con la designación al Tribunal de Ascenso en calidad de Suplente del ESCALAFON C – Grado 5 que me fuera notificado el día de la fecha.-

El motivo de mi solicitud de excusación se basa en la necesidad de asegurar la imparcialidad y la objetividad en el desarrollo del referido concurso, debido a que el funcionario Gerardo Pereira Padrón [REDACTED] es postulante en el mencionado concurso del Escalafón C para Grado 5 y 6.- El funcionario Pereira es dependiente jerárquicamente de mi persona, ejerce su tarea trabajando de manera directa con la suscrita, por lo cual existiendo una relación profesional con el postulante, en cumplimiento del deber de Excusación que tiene todo funcionario público, la suscrita No aceptará la designación propuesta por entender que mi participación en esta oportunidad no es acorde a derecho.-

Sin más Saluda Atte.


Dra. Alejandra Lopez Sicola

[REDACTED]
Encargada del Departamento de Sumarios.-

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 N°199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy

Silva, Maria

De: Antúnez, Alixon Dayana
Enviado el: miércoles, 27 de noviembre de 2024 10:28
Para: GestionHumana
Asunto: RE: Designación Representante de los funcionarios - Escalafón C

Estimada, buen día.

Me notifico.

Saludos,

**Ministerio de Economía y Finanzas**
Av. Ofic. Dirección Nacional de Aduanas
Téc. Alixon Dayana Antúnez Sosa
Administración Aceguá/COMEX/DFU
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
Nicolás Lengua esq. Av. Gral. Artigas- Aceguá
Tel.: (00598) 46409022 int.

De: GestionHumana
Enviado el: miércoles, 27 de noviembre de 2024 8:22
Para: Antúnez, Alixon Dayana <Alison.Antunez@aduanas.gub.uy>
CC: GestionHumana <GestionHumana@aduanas.gub.uy>; Lopez, Ivana <Ivana.Lopez@aduanas.gub.uy>
Asunto: Designación Representante de los funcionarios - Escalafón C

Estimada Alixon, buenos días.

Debido a renuncias efectuadas por los integrantes designados inicialmente en tribunales de ascenso, según escrutinio realizado el pasado viernes 15 de noviembre, se reasignaron los mismos considerando la lista conformada en acta que luce adjunta.

Vistas las modificaciones quedó designada como **Suplente del ESCALAFON C – Grado 6**

Agradecemos se notifique por este medio de lo informado,

Saludos cordiales,

**Ministerio de Economía y Finanzas**
Dirección Nacional de Aduanas
**Maria Virginia Silva**
DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
Edif. 25 de Agosto de 1825 Nº199
Ofic. 226. Tel.: (00598) 29150037 int. 7268
 Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico

Silva, Maria

De: Ferreira, Emma
Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2024 14:43
Para: GestionHumana
CC: Lopez, Ivana
Asunto: RE: Designación Representante de los funcionarios - Escalafón C

Notificada en el día de la fecha.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Emma Ferreira
División Fiscalización
Jefe del Departamento de Revisión
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
25 de Agosto de 1825 Nº199
322. Tel.: (00598) 29150007 int. 7318

De: GestionHumana
Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2024 8:01
Para: Ferreira, Emma
CC: GestionHumana; Lopez, Ivana
Asunto: Designación Representante de los funcionarios - Escalafón C

Estimada Emma, buenos días.

Debido a renunciaciones efectuadas por los integrantes designados inicialmente en tribunales de ascenso, según escrutinio realizado el pasado viernes 15 de noviembre, se reasignaron los mismos considerando la lista conformada en acta que luce adjunta.

Vistas las modificaciones quedó designada como **Suplente del ESCALAFON C – Grado 6**

Agradecemos se notifique por este medio de lo informado,

Saludos cordiales,



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas



Maria Virginia Silva
DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
Ibiza, 25 de Agosto de 1825 Nº199
Ofic. 226. Tel.: (00598) 29150007 int. 7268



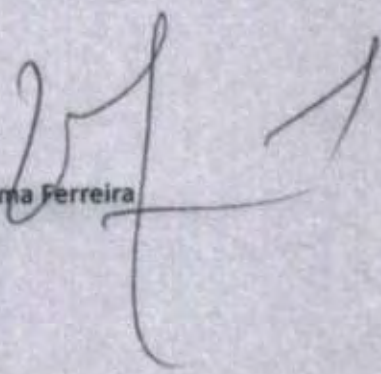
Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico

Sra. Encargada de la
División Gestión Humana
Cra. Ivana López
De mi consideración:

Quien suscribe, Emma Ferreira, N° de Cobre [REDACTED] Jefe de Departamento, Esc C, Grado 12, fue notificada en el día de la fecha de su designación como representante de los funcionarios en calidad de suplente para integrar el Tribunal de Ascensos del Esc. C, Grado 6.

Por la presente solicita renuncia a dicha designación por razones de carácter personal.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Emma Ferreira

Montevideo, 25 de noviembre de 2024

Sres. Integrantes Tribunal de Concurso

Por la presente hago llegar mi renuncia a la integración en calidad de Suplente, del Escalafón C, Grado 6, en representación de los funcionarios, para la conformación del Tribunal de Ascensos; motiva la solicitud circunstancias personales y laborales, la cuales pueden ser ratificadas con el Gerente del Área, Sr. Luis Gonzalez.

Agradeciendo por su pronta atención y consideración, saluda atte.-




Dirección Nacional de Aduanas
María del Carmen Fernández
Etc. C Grado 9

Suarez, Virginia

De: Valeria Batista <valeribatistacurbelo@gmail.com>
Enviado el: lunes, 25 de noviembre de 2024 13:06
Para: Silva, Maria
CC: GestionHumana; Lopez, Ivana
Asunto: Re: Designación Representante de los funcionarios
Datos adjuntos: image001.jpg

Estimada Maria Virginia: confirmo recepción de información, me doy por notificada.

Tener presente que estoy de licencia hasta el 14/01/25, a partir del 15/01 estaré disponible si me necesitan para actuar.

Cordiales saludos

Valeria Batista

El lun, 25 de nov de 2024, 12:34, Silva, Maria <Maria.Silva@aduanas.gub.uy> escribió:

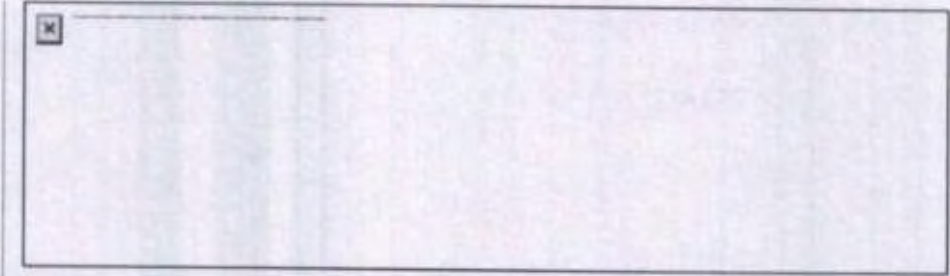
Estimada Valeria, buenos días.

Debido a renunciaciones efectuadas por los integrantes designados inicialmente en tribunales de ascenso, según escrutinio realizado el pasado viernes 15 de noviembre, se reasignaron los mismos considerando la lista conformada en acta que luce adjunta.

Vistas las modificaciones quedó designada como **Suplente del ESCALAFON C – Grado 3**

Agradecemos se notifique por este medio de lo informado,

Saludos cordiales,



Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
8	MARIA VIRGINIA SILVA CARBAJAL	SILVA, MARIA SIN CARGO 384 - GESTION HUMANA	

Mazzo Analia

De: AFA Uruguay
Enviado el: jueves, 7 de noviembre de 2024 18:48
Para: Cofe Veedores
CC: GestionHumana
Asunto: AFA Designación Veedor- Elección Representante Funcionarios - Tribunal Concurso Ascensos - RESOL MEF N° 14370,



VEEDORES COFE:

Estimados, buenas tardes,

A continuación se envía listado con los datos de los Veedores designados que actuarán en el Acto Eleccionario del Representante de los Funcionarios para la conformación del Tribunal del Concurso de Ascensos a realizarse el próximo 11/11/2024.

VEEDOR/A	Doc. de Identidad
ACEGUÁ Ángel Rondella	
ARTIGAS Valeria González	
CARRASCO Analía Croce	
CHUY Amilcar Méndez	
COLONIA Lorena Erlatz	
FRAY BENTOS Jimena Acuña	
MONTEVIDEO Adriana Lucero	
NUEVA PALMIRA	

Viviana Colman

[Redacted]

PAYSANDÚ

Juan Rodríguez

[Redacted]

PUNTA DEL ESTE

Cristina Pintos

[Redacted]

RÍO BRANCO

Elías Coronel

[Redacted]

RIVERA

Pablo Cuña

[Redacted]

SALTO

Javier Barrios

[Redacted]

Agradecemos acuso de recibo.

Saludos cordiales,

ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS ADUANEROS

Mazzo Analía

De: AFA Uruguay
Enviado el: viernes, 8 de noviembre de 2024 14:54
Para: GestionHumana; Cofe Veedores
Asunto: AFA - Escrutinio 13/11- Elección Representante Funcionarios - Tribunal Concurso Ascensos - RESOL. MEF N° 14370,

Buenas tardes,

de acuerdo a lo solicitado, se confirma la asistencia de la Veedora designada en Montevideo para la instancia de Escrutinio a realizarse el próximo Miércoles 13/11.

Saludos cordiales,

ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS ADUANEROS



De: GestionHumana <GestionHumana@aduanas.gub.uy>
Enviado: viernes, 8 de noviembre de 2024 10:00
Para: AFA Uruguay
Cc: GestionHumana <GestionHumana@aduanas.gub.uy>; Lopez, Ivana <Ivana.Lopez@aduanas.gub.uy>
Asunto: RE: AFA Designación Veedor- Elección Representante Funcionarios - Tribunal Concurso Ascensos - RESOL. MEF N° 14370,

Buenos días, muchas gracias por la información remitida. En el día de la fecha les ibamos a enviar la convocatoria.

Aprovechamos para adjuntar el comunicado con los lugares de votación y les consultamos si el día del escrutinio miércoles 13/11 a las 15 hs asistirá la persona designada para Montevideo?

Saludos



Dirección Nacional de Aduanas

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
Rbla. 25 de Agosto de 1825 N°199
Ofic. 226. Tel.: (00598) 29150007 int. 7268

De: AFA Uruguay [Redacted]
Enviado el: jueves, 7 de noviembre de 2024 18:48
Para: Cofe Veedores [Redacted]
CC: GestionHumana <GestionHumana@aduanas.gub.uy>
Asunto: AFA Designación Veedor- Elección Representante Funcionarios - Tribunal Concurso Ascensos - RESOL. MEF N° 14370,



VEEDORES COFE:

Estimados, buenas tardes,

A continuación se envía listado con los datos de los Veedores designados que actuarán en el Acto Eleccionario del Representante de los Funcionarios para la conformación del Tribunal del Concurso de Ascensos a realizarse el próximo 11/11/2024.

VEEDOR/A	Doc. de Identidad
ACEGUÁ Ángel Rondella	[Redacted]
ARTIGAS Valeria González	[Redacted]
CARRASCO Analia Crocce	[Redacted]
CHUY Amilcar Méndez	[Redacted]
COLONIA Lorena Erlatz	[Redacted]
FRAY BENTOS Jimena Acuña	[Redacted]
MONTEVIDEO Adriana Lucero	[Redacted]
NUEVA PALMIRA Viviana Colman	[Redacted]
PAYSANDÚ	

Juan Rodríguez

PUNTA DEL ESTE
Cristina Pintos

RÍO BRANCO
Elías Coronel

RIVERA
Pablo Cuña

SALTO
Javier Barrios

Agradecemos acuso de recibo.

Saludos cordiales,

ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS ADUANEROS

-Nota de Confidencialidad-
El texto de este correo electrónico está dirigido exclusivamente al destinatario que figura en el mismo y puede contener información de carácter reservada, secreta o confidencial. Su contenido está alcanzado y regulado por la normativa de la República Oriental del Uruguay, en especial leyes 18.331 y 18.381. Si usted ha recibido este e-mail por error, le agradecemos lo notifique inmediatamente al remitente vía email y elimine este mensaje (y documentos adjuntos) de su sistema. No deberá hacer uso del mismo, ni copiarlo o distribuirlo de forma alguna.

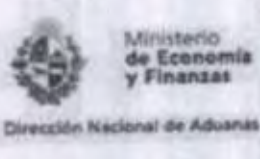
Lopez, Ivana

De: GestionHumana
Enviado el: martes, 3 de diciembre de 2024 17:49
Para: [Redacted]
CC: GestionHumana
Asunto: RV: Concurso de Ascenso Escalafón C

Buenas tardes,

reenviamos convocatoria del Tribunal del Escalafón C, quien se reunirá el día de mañana Miércoles 04/12 a las 10:30, en la oficina 503 del edificio central de DNA sito en Rambla 25 de agosto de 1825 N° 199. El mail que antecede fue enviada a COFE y AFA, pero dado que no contábamos con sus datos de contacto no pudimos remitírselo antes.

Saludos,



Cra. Ivana López
Directora División Gestión Humana
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
Rbla. 25 de agosto de 1825 N°199
Oficina 228 Tel.: (00598) 29150007 int. 7210

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico

De: San Juan, Rossana <rossana.sanjuan@aduanas.gub.uy>
Enviado el: martes, 3 de diciembre de 2024 11:41
Para: GestionHumana <GestionHumana@aduanas.gub.uy>; Gestión y Capacitación del Talento Humano <GestionyCapacitaciondelTalentoHumano@aduanas.gub.uy>
CC: Camarano, Carina <carina.camarano@aduanas.gub.uy>
Asunto: Concurso de Ascenso Escalafón C

Buenos días, a quien corresponda,

La Cra. Camarano y quien suscribe, como integrantes del Tribunal de Ascenso del Escalafón C, solicitamos a Uds. convocar al veedor de COFE para el día de mañana a las 10:30 hrs en la oficina que tendremos a disposición en el 5to piso – según distribución realizada por Gestión Humana; para la selección del tercer integrante del Tribunal e instalación del mismo.

Aguardamos recibo de la comunicación y respuesta a la convocatoria.

Muchas gracias. Saludos,

Lic.



Rossana San Juan
División Fiscalización
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
25 de Agosto de 1825 N°199
315. Tel.: (00598) 29150007 int. 7360

Lopez, Ivana

De: GestionHumana
Enviado el: jueves, 5 de diciembre de 2024 12:33
Para: [Redacted]
CC: GestionHumana
Asunto: RV: Convocatoria - COFE - Escalafón C

Buen día estimada,

Reenviamos convocatoria del Tribunal de Ascenso del Escalafón C, para el día de mañana viernes 6/12 a las 10:30, en la oficina 503 del edificio central de DNA sito en Rambla 25 de agosto de 1825 N° 199.

Agradecemos acuse de recibo.

Saludos,



Cra. Ivana López
Directora División Gestión Humana
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
Rbla. 25 de agosto de 1825 N°199
Oficina 228 Tel.: (00598) 29150007 int. 7210

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico

De: San Juan, Rossana <rossana.sanjuan@aduanas.gub.uy>
Enviado el: jueves, 5 de diciembre de 2024 12:08
Para: GestionHumana <GestionHumana@aduanas.gub.uy>; Gestión y Capacitación del Talento Humano <GestionyCapacitaciondelTalentoHumano@aduanas.gub.uy>
CC: Camarano, Carina <carina.camarano@aduanas.gub.uy>; Alfaro, Cecilia <CAlfaro@aduanas.gub.uy>
Asunto: Convocatoria - COFE - Escalafón C

Buenos días, a quien corresponda,

El Tribunal de Ascenso Escalafón C solicita a través este medio convocar al veedor de COFE para una nueva instancia de reunión del citado Tribunal para el día de mañana, viernes 6/12 a las 10.30 hrs en el Edificio Central de DNA en oficina 503.

Desde ya, muchas gracias.



Rossana San Juan
División Fiscalización
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
25 de Agosto de 1825 N°199
315, Tel.: (00598) 29150007 int. 7360

Candela, Pallares

De: AFA Uruguay
Enviado el: martes, 3 de diciembre de 2024 17:49
Para: GestionHumana
CC: COFE VEEDORES
Asunto: RE: Concurso de Ascenso Escalafón C

Estimados,

comunicamos a Uds. que la convocatoria fue reenviada a la Sra. V. Kuronya.

Saludos,

ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS ADUANEROS

De: GestionHumana <GestionHumana@aduanas.gub.uy>
Enviado: martes, 3 de diciembre de 2024 16:15
Para: AFA Uruguay
Cc: Camarano, Carina <carina.camarano@aduanas.gub.uy>; San Juan, Rossana <rossana.sanjuan@aduanas.gub.uy>; GestionHumana <GestionHumana@aduanas.gub.uy>; Gestión y Capacitación del Talento Humano <GestionyCapacitaciondelTalentHumano@aduanas.gub.uy>
Asunto: RE: Concurso de Ascenso Escalafón C

Buenas tardes,

Dado que no contamos con información de contacto de la veedora designada para el tribunal del escalafón C. Viviana Kuronya, reenviamos convocatoria agradeciendo se le informe a la misma a la brevedad posible.

Saludos cordiales,



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas



9 de Diciembre
Una institución al servicio
de la Nación

Maria Virginia Silva
DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº199
Ofic. 226. Tel.: (00598) 29150007 Int. 7368



Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico

De: San Juan, Rossana <rossana.sanjuan@aduanas.gub.uy>
Enviado el: martes, 3 de diciembre de 2024 11:41
Para: GestionHumana <GestionHumana@aduanas.gub.uy>; Gestión y Capacitación del Talento Humano <GestionyCapacitaciondelTalentHumano@aduanas.gub.uy>
CC: Camarano, Carina <carina.camarano@aduanas.gub.uy>
Asunto: Concurso de Ascenso Escalafón C

Buenos días, a quien corresponda,

La Cra. Camarano y quien suscribe, como integrantes del Tribunal de Ascenso del Escalafón C, solicitamos a Uds. convocar al veedor de COFE para el día de mañana a las 10:30 hrs en la oficina que tendremos a disposición en el 5to piso – según distribución realizada por Gestión Humana; para la selección del tercer integrante del Tribunal e instalación del mismo.

Aguardamos recibo de la comunicación y respuesta a la convocatoria.

Muchas gracias. Saludos,



Lic. Rossana San Juan
División Fiscalización
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº199
Ofic. 315. Tel.: (00598) 29150007 int. 7360

Candela, Pallares

De: GestionHumana
Enviado el: viernes, 20 de diciembre de 2024 11:23
Para: [Redacted]
CC: GestionHumana
Asunto: Convocatoria - COFE - Escalafón C

Buen día estimada,

Reenviamos convocatoria del **Tribunal de Ascenso del Escalafón C**, para el día **lunes 23/12 a las 9:30 horas**, en la oficina 503 del edificio central de DNA sito en Rambla 25 de agosto de 1825 N° 199.

Agradecemos acuse de recibo.

Saludos,



División Gestión Humana
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
Rbla. 25 de agosto de 1825 N°199
Oficina 226 Tel.: (00598) 29150007 int. 7267 -7420- 7245-7268-7210

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico

Candela, Pallares

De: GestionHumana
Enviado el: martes, 14 de enero de 2025 13:16
Para: [Redacted]
CC: GestionHumana
Asunto: Convocatoria - COFE - Escalafón C

Estimada, buen día,

Reenviamos convocatoria del Tribunal de Ascenso del Escalafón C, para el día **lunes 20 de enero de 2025 a las 10:00 horas**, en la Sala Bonet de ADAU, sito en Zabala 1425/37. En dicha instancia se estará realizando la Prueba de Oposición del Concurso de Ascenso Escalafón C Administrativo.

Agradecemos acuse de recibo.

Saludos,



División Gestión Humana
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
Rbla. 25 de agosto de 1825 N°199
Oficina 226 Tel.: (00598) 29150007 int. 7267-7420- 7245-7268-7210



Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico

Candela, Pallares

De: GestionHumana
Enviado el: martes, 21 de enero de 2025 16:05
Para: [Redacted]
CC: GestionHumana
Asunto: RV: Convocatoria Escalafón C

Estimada, buenas tardes,

Reenviamos correo confirmando la reunión de mañana.

Saludos,



Candela Pallarés
División Gestión Humana
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
25 de Agosto de 1825 N°199
Ofic.226 - Tel.: (00598) 29150007 int. 7420

De: San Juan, Rossana <rossana.sanjuan@aduanas.gub.uy>
Enviado el: martes, 21 de enero de 2025 16:00
Para: Gestión y Capacitación del Talento Humano <GestionyCapacitaciondelTalentoHumano@aduanas.gub.uy>;
GestionHumana <GestionHumana@aduanas.gub.uy>
CC: Camarano, Carina <carina.camarano@aduanas.gub.uy>; Alfaro, Cecilia <CAlfaro@aduanas.gub.uy>
Asunto: Convocatoria Escalafón C

Buenas tardes Gestión Humana,

Agradecemos recordarle a la veedora de COFE la reunión acordada en Acta 5 del tribunal escalafón C.

Muchas gracias.

Saludos,

Rossana San Juan

Candela, Pallares

De: GestionHumana
Enviado el: viernes, 24 de enero de 2025 15:11
Para: [Redacted]
CC: GestionHumana
Asunto: Convocatoria - COFE - Escalafón C

Estimada, buen día,

Reenviamos convocatoria del Tribunal de Ascenso del Escalafón C, para el día lunes 27 de enero a la hora 8 y martes 28 de enero a la hora 9:30, a efectos de dar continuidad el proceso del Concurso de Ascenso.

Agradecemos acuse de recibo.

Saludos,

División Gestión Humana
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
Rbla. 25 de agosto de 1825 N°199
Oficina 226 Tel.: (00598) 29150007 int. 7267 -7420- 7245-7268-7210



Candela, Pallares

De: GestionHumana
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 8:40
Para: [Redacted]
CC: GestionHumana
Asunto: Reunión Tribunal de Ascenso Escalafón C

Importancia: Alta

Estimados, buenos días.

Reenviamos convocatoria a reunión del tribunal para el día de hoy 9:30 hrs en el Edificio Central de la DNA, oficina 503

Saludos cordiales,



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

División Gestión Humana
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
Rbla. 25 de agosto de 1825 N°199
Oficina 226 Tel.: (00598) 29150007 int. 7268

 Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico

De: San Juan, Rossana <rossana.sanjuan@aduanas.gub.uy>
Enviado el: jueves, 30 de enero de 2025 16:43
Para: GestionHumana <GestionHumana@aduanas.gub.uy>; Gestión y Capacitación del Talento Humano <GestionyCapacitaciondelTalentHumano@aduanas.gub.uy>
CC: Camarano, Carina <carina.camarano@aduanas.gub.uy>; Alfaro, Cecilia <CAlfaro@aduanas.gub.uy>
Asunto: Tribunal de Ascenso Escalafón C

Buenas tardes Gestión Humana,

Cumplimos en enviar un recordatorio a COFE, por reunión fijada por el Tribunal de Ascenso Escalafón C para mañana 9.30 hrs en el Edificio Central de la DNA, oficina 503.

Agradecemos remitan este mensaje a la Confederación.

Muchas gracias.

Saludos,

Lic.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Rbla. Ofic. Dirección Nacional de Aduanas

Rossana San Juan
División Fiscalización
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
25 de Agosto de 1825 N°199
315. Tel.: (00598) 29150007 int. 7360

Candela, Pallares

De: GestionHumana
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 16:27
Para: [Redacted]
CC: GestionHumana
Asunto: Tribunal de Ascenso Escalafón C

Estimada, buenas tardes,

Reenviamos convocatoria del **Tribunal de Ascenso del Escalafón C**, para el día **lunes 03 de febrero de 2025** a la hora **9:30**, en la Oficina 503 del Edificio Central de la DNA..

Agradecemos acuse de recibo.

Saludos,

División Gestión Humana
Dirección Nacional de Aduanas Uruguay
Rbla. 25 de agosto de 1825 N°199
Oficina 226 Tel.: (00598) 29150007 Int. 7267-7420- 7245-7268-7210



Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
9	MARIA VIRGINIA SILVA CARBAJAL	SILVA, MARIA SIN CARGO 384 - GESTION HUMANA	

Nro Informe	Firmante	En calidad de	Firma
38	MARIA VIRGINIA SILVA CARBAJAL	SILVA, MARIA SIN CARGO 384 - GESTION HUMANA	